

Anexo 8. Guía para la elaboración del Video- presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33

PUNTOS A DESARROLLAR, ENFOQUE EJERCICIO FISCAL 2020

1.- Introducción del Video: (puede contener una narrativa de lo que es la Ejecutora, funcionarios que participaron en la elaboración, temas que trataremos a lo largo del video, implicaciones de COVID en el manejo del Fondo, explicación de cómo funciona la Ejecutora en el Estado, mensaje del Titular o lo que consideren que conforma una presentación adecuada a su video). Se debe mencionar Misión, visión y objetivos o valores de la Ejecutora en el Estado.

2.- Presentar cómo está constituida y cómo opera la Ejecutora (Puede explicar y presentar el organigrama, manuales, reglamento y decreto de creación, además de detallar como operan).

Actualmente el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, está integrado por:

1.- El H. Consejo Directivo;

- Directora General del IPE, Consejera Presidente;
- Secretario de Gobierno, Consejero Propietario;
- Secretario de Finanzas y Planeación, Consejero Propietario;
- Contraloría General del Estado, Comisaria Propietaria;
- Secretaría de Educación de Veracruz, Consejero Propietario;
- Secretaría de Salud de Veracruz, Consejero Propietario;
- Secretaría del Trabajo, Previsión Social y Productividad, Consejera Propietaria;
- Federación Estatal de Sindicatos de Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV), Consejero Propietario;



- Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación S.N.T.E. Sección 56, Consejero Propietario;
- Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Educación S.E.T.S.E., Consejero Propietario;
- Sindicato Unificador de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Magisterio S.U.T.S.E.M., Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación S.N.T.E. Sección 56, Consejero Propietario;
- Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de Veracruz S.I.T.E.V., Consejero Propietario;
- Federación de sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios S.T.S.P.E.V., Consejero Propietario;
- Instituto de Pensiones del Estado, Secretario Técnico.

- 2.- El Comité de Vigilancia;
- 3.- La Dirección General; y
- 4.- 04 Subdirecciones.

De la Dirección General dependen de manera directa:

- 1.- El Departamento de Bienes Inmuebles;
- 2.- La Unidad de Género y
- 3.- La Unidad de Transparencia.

Las Subdirecciones cuentan con Departamentos y éstos a su vez, con Oficinas, quedando de la siguiente manera:

- I.- Subdirección de Prestaciones Institucionales:
 - A) Departamento de Vigencia de Derechos:
 - 1.- Oficina de Seguridad Social;
 - 2.- Oficina de Registro y Control de Cotizantes y
 - 3.- Oficina de Afiliación y Expedición de Credenciales.
 - B) Departamento de Prestaciones Económicas; y
 - C) Departamento de Banco de Datos:
 - 1.- Oficina de Pensionados y
 - 2.- Oficina de Activos.
- II.- Subdirección de Finanzas:
 - A) Departamento de Contabilidad y Presupuesto:
 - 1.- Oficina de Contabilidad General;
 - 2.- Oficina de Contabilidad de Impuestos;
 - 3.- Oficina de Control Presupuestal; y



4.- Oficina de Contabilidad de Adeudos.

B) Departamento de Recursos Financieros:

- 1.- Oficina de Ingresos;
- 2.- Oficina de Egresos y
- 3.- Oficina de Tesorería.

III. Subdirección Administrativa:

A) Departamento de Recursos Humanos:

- 1.- Oficina de Personal; y
- 2.- Oficina de Nóminas.

B) Departamento de Adquisiciones e Inventarios:

- 1.- Sección de Almacén; y
- 2.- Sección de Licitaciones y Activos Fijo.

C) Departamento de Servicios Generales:

- 1.- Sección de Mantenimiento;
- 2.- Sección de Vigilancia;
- 3.- Sección de Impresiones;
- 4.- Sección de Oficialía de Partes; y
- 5.- Sección de Archivo General.

D) Departamento de Tecnologías de la Información:

1. Oficina de Infraestructura y Asistencia Técnica; y
2. Oficina de Gobierno Electrónico.

IV. Subdirección Jurídica:

- A) Departamento de lo Consultivo; y
- B) Departamento de lo Contencioso.

Con el siguiente link se visualiza el Reglamento Interior del IPE:

[https://www.dropbox.com/s/mj43n347i12u6md/Reglamento Interior del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.pdf](https://www.dropbox.com/s/mj43n347i12u6md/Reglamento%20Interior%20del%20Instituto%20de%20Pensiones%20del%20Estado%20de%20Veracruz.pdf)

Con el siguiente link se visualiza el Organigrama:

<http://www.veracruz.gob.mx/ipe/organigrama/>

3. Explique ampliamente el marco normativo Federal, Estatal y especifique si hay Convenios federación-Estado, referente al manejo, gestión, reporte, control, transparencia Evaluación, Auditoría u otra actividad del Fondo.

A) Marco normativo Federal:

Actualmente se utiliza el siguiente marco normativo jurídico Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 134, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, CAPÍTULO III, Art. 85 Fracc. I y II, CAPÍTULO II Art. 110 Fracc. I, II, IV y VI, Ley de Coordinación Fiscal Art. 49 Fracc. V, Ley General de Contabilidad Gubernamental, CAPÍTULO V Art. 79, Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO CAPÍTULO ÚNICO Art. 8 Fracc. I, II, VIII y IX, Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas, Del Programa Anual de Evaluación Numeral 9, De los TdR de las Evaluaciones en su numeral 15, Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones en su numeral 17, De la difusión de los programas, las evaluaciones y sus resultados en su numeral 18, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en su Título Tercero, De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión a las evaluaciones Capítulo I, De los tipos de evaluaciones Décimo Sexto, Capítulo VII De la difusión de las evaluaciones y sus resultados, Vigésimo Sexto, Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33, CAPÍTULO I Disposiciones Generales, PRIMERO, Sección IV Reporte de información sobre los resultados y su evaluación, Décimo Séptimo, Capítulo IV Plazos para la entrega de la información, Vigésimo quinto.

B) Marco normativo Estatal:

Actualmente se utiliza el siguiente marco normativo jurídico Estatal: Constitución Política del Estado de Veracruz, SECCIÓN PRIMERA, de la Administración Pública Art. 50, Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz, Art. 2, Capítulo II Sistema estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, Art. 10 Fracc. III, Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, TÍTULO SEXTO Del Control y evaluación del Gasto Público CAPÍTULO PRIMERO del Control y Evaluación Art. 289 Bis, 289 Ter, 289 Quinquies, Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, CAPÍTULO II del Sistema de Evaluación del Desempeño Art. 4, 5, 6, CAPÍTULO IV de las Evaluaciones del Desempeño Art. 11, 14, CAPÍTULO V del Plan o Programa Anual de Evaluación Art. 18, CAPÍTULO XII de los proyectos de mejora art. 32, 33, 34, 35, Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, Art. 41, 44, Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave art. 21 fracción XIV; Acuerdo por el que se Autoriza al Titular de la SEFIPLAN a Celebrar Acuerdos y Convenios en el Ámbito de su Competencia PRIMERO; Manual General de Organización Secretaría de Finanzas y Planeación, en su

numeral VI.1.9 Funciones del Subsecretario de Planeación 3, 15, 16, 17 y 21; En su numeral VI.1.9.1 Funciones del Director General del Sistema de Planeación, 3,7,8, 9, 10, 11, 13 y 14.

En cumplimiento a las diversas disposiciones anteriormente citadas, se expide el presente “Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020”.

C) En cuanto a convenios Federación-Estado referente al manejo, gestión, reporte, control, transparencia Evaluación, Auditoría u otra actividad del Fondo.

Actualmente el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no tiene celebrado algún convenio con el Estado o la Federación, en relación a los conceptos mencionados en el inciso anterior; sin embargo, es publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 520 de fecha 30 de diciembre de 2019, el Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, que a continuación se transcribe: “Art. 26 El importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo, asciende a la cantidad \$26,031,713,213.00 (Veintiséis mil treinta y un millones setecientos trece mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), el concepto y monto asignado a los mismos” se muestra a continuación:

Datos exclusivos del Instituto de Pensiones del Estado:

Concepto	Importe (Pesos)					Total
	Subsidio Estatal		Subsidio Federal		Ingresos Propios	
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Corriente	Gasto de Capital		
Instituto de Pensiones del Estado	0.00	0.00	2,953,391,018.00	0.00	0.00	2,953,391,018.00

4. Explique el objetivo del Fondo Federal según la Ley y detalle ampliamente si la Ejecutora se apega estrictamente a ello. Comente si en Auditorías han observado o comentado algo a la Ejecutora respecto a si los recursos se han o no destinado a ello. Mencione si hay retos para cumplir el objetivo que no señala la Ley, ¿cuáles serían? Y si la Ejecutora tiene alguna propuesta al respecto.

El objetivo del Fondo Federal es fortalecer el presupuesto de Egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, apeándose

al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal en su Fracción III que establece lo siguiente:

“Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

...Fracción III. Para apoyar el Saneamiento de Pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales.

Actualmente el Instituto de Pensiones del Estado de su plantilla de Jubilados y Pensionados, cubre un total mensual promedio de 16,897 pensionistas, con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Comente si en Auditorías han observado o comentado algo a la Ejecutora respecto a si los recursos se han o no destinado a ello:

Anualmente se practican Auditorías a los recursos del FAFEF por parte de los entes fiscalizadores, como lo son la Auditoría Superior de la Federación, la Contraloría General y el Órgano Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, y a la fecha de las auditorías practicadas no se han determinado observaciones en relación al destino de los recursos del FAFEF.

Mencione si hay retos para cumplir el objetivo que no señala la Ley, ¿cuáles serían?

En la actualidad el Instituto de Pensiones del Estado, ha recaudado por concepto de cuotas y aportaciones la cantidad de \$31'538,702.62, en relación a las Dependencias, Entidades y Organismos, que presentaban adeudos de ejercicios anteriores, logrando firmar convenios de reconocimiento de adeudos y descuento vía participaciones Federales con el Instituto para su liquidación.

La Ejecutora tiene alguna propuesta al respecto.

Se están llevando a cabo visitas a los diferentes Municipios, con la finalidad de que incorporen a todo su personal de confianza o contrato al régimen de seguridad social de este Instituto.

5. Explique la problemática, diagnóstico o estadísticas de las necesidades que se requieran cubrir con el recurso del Fondo, en el marco de las características especiales del Estado de Veracruz.

Durante ejercicios anteriores, la recaudación de Cuotas y Aportaciones del Instituto ha sido insuficiente para cubrir la totalidad de la nómina de Jubilados y Pensionados, presentando anualmente un Déficit, mismo que ha sido cubierto con Recursos Federales, aunado al incremento mensual de Jubilados y Pensionados; por lo que actualmente se requieren de tres trabajadores Activos para poder cubrir el pago de un pensionado.

A partir del año 2017, el Instituto empezó a recibir del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los siguientes importes:

- 1) El primero de \$1,468,951,123.36,
- 2) En 2018 un importe de \$2,185,747,969.94
- 3) En 2019 un importe de \$2,882,296,242.00
- 4) En 2020 un importe de \$3,042,731,650.98

El Instituto ha recibido a través de la SEFIPLAN y por parte de la Federación, un subsidio anual, el cual cubre el Déficit Institucional, fortaleciendo así el presupuesto de egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto de Pensiones del Estado.

6. Haga comentarios de la viabilidad para asegurar y preservar su sostenibilidad financiera para garantizar el derecho a las prestaciones de los trabajadores y explique si con los recursos del Fondo se ha logrado un avance en el saneamiento de las pensiones y/o en el fortalecimiento de un equilibrio presupuestal.

Hacer énfasis de la problemática de las pensiones en los últimos años y presente estadísticas de como el FAFEF ha ayudado al IPE, señalando si ha disminuido el atraso de las pensiones.

a) Haga comentarios de la viabilidad para asegurar y preservar su sostenibilidad financiera para garantizar el derecho a las prestaciones de los trabajadores.

Hoy en día, el Instituto recauda ingresos anuales que ascienden alrededor de \$4,720,827,877.00, sin embargo, el gasto de las nóminas anuales asciende a \$8,401,785,177.00 que es mucho mayor a los ingresos, arrojando un Déficit anual, por lo que es insostenible cubrir con los ingresos el pago de las nóminas mensuales.

b) Explique si con los recursos del Fondo se ha logrado un avance en el saneamiento de las pensiones y/o en el fortalecimiento de un equilibrio presupuestal.

A partir del año 2017, el Instituto de Pensiones ha logrado numerosos avances como lo es el incremento a su Reserva Técnica, mantenimiento a sus edificios, etc.

c) Hacer énfasis de la problemática de las pensiones en los últimos años y presente estadísticas de como el FAFEF ha ayudado al IPE.

Las administraciones pasadas, durante varios meses realizaban de manera desfasada el pago de las pensiones, siendo hasta de dos días dicho atraso, lo que ocasionaba inconformidad a los Jubilados y Pensionados. Los directivos de las administraciones en turno justificaban la situación, comentando que la Secretaría de Finanzas y Planeación no remitía en tiempo los recursos para que el Instituto realizara las dispersiones, razón por la cual por varios años el recurso de la Reserva fue disminuyendo en gran cantidad para poder cubrir las Jubilaciones y Pensiones en tiempo y forma.

El Instituto ha recibido a través de la SEFIPLAN y por parte de la Federación, un subsidio anual que ha ayudado a cubrir el Déficit Institucional, fortaleciendo así el presupuesto de egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto, como se indica a continuación:

- A partir del año 2017, el Instituto empezó a recibir del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), los siguientes importes:
 1. El primero de \$1,468,951,123.36,
 2. En 2018 un importe de \$2,185,747,969.94,
 3. En 2019 un importe de \$2,882,296,242.00 y
 4. En 2020 un importe de \$3,042,731,650.98

2017

Durante varios años atrás la recaudación por concepto de Cuotas y Aportaciones del Instituto, ha sido insuficiente para cubrir la totalidad de la nómina de Jubilados y Pensionados, presentando anualmente el Instituto un Déficit, aunado a el incremento mensual de Jubilados y Pensionados.

Por lo anterior, actualmente se requieren de tres trabajadores Activos para poder cubrir el pago de un pensionado; a partir del año 2017 el Instituto ha recibido a través de la SEFIPLAN y por parte de la Federación, un subsidio anual del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), un importe global de \$1,468'951,123.26 durante los meses de agosto a diciembre de 2017, que ha ayudado a cubrir el Déficit Institucional, fortaleciendo así el presupuesto de egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto de Pensiones del Estado.

2018

Con fecha 06 de octubre del año 2017, se envió mediante Oficio DG/1070/2017, dirigido al DR. Guillermo Moreno Chazzarini, Secretario de Finanzas y Planeación, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz; haciendo referencia al artículo 98 de la Ley del Instituto el cual indica que de no ser suficientes los recursos del IPE, para cumplir con las Prestaciones Institucionales a las que está obligado, el déficit será cubierto proporcionalmente por los patrones y que el Gobierno del Estado será responsable solidario de esta obligación, por lo que se

cuantifican las necesidades y estima un déficit por \$3,060'400,000.00 para este Instituto en el ejercicio 2018.

El día 26 de diciembre del año 2017, fue publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 514 el Decreto número 385 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2018, en la que se hace referencia en el artículo 25 el importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos, quedando asignado al Instituto de Pensiones del Estado, un Subsidio Federal por la cantidad de \$2,261'106,926.00.

El día 09 de marzo del año 2019, fue recibido en la Dirección General de este Instituto el Oficio No. SFP/0122/2018, de fecha 28 de febrero de 2018, signado por el C. DR. Guillermo Moreno Chazarini, Secretario de Finanzas y Planeación, informando de una reducción presupuestal a este Instituto por un monto de \$75'358,956.06 quedando un Subsidio Federal modificado por \$2,185'747,969.94, mismo que fue recibido de manera mensual y de igual forma ejercido, fortaleciendo así el presupuesto de egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto de Pensiones del Estado.

Al 31 de diciembre del año 2018, el costo de la Nómina Institucional fue de \$5,622,045,105.97 de los cuales se logró cubrir con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), la cantidad de \$2,185,747,969.94 significando el 38 % del importe total, cubriendo un total promedio mensual de 12,726 Jubilados y Pensionados.

2019

Con fecha 04 de octubre de 2018, se envió mediante Oficio DG/1332/2018, dirigido al DR. Guillermo Moreno Chazarini Secretario de Finanzas y Planeación, el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, haciendo referencia al artículo 98 de la Ley 287 del Instituto, el cual indica que de no ser suficientes los recursos del IPE para cumplir con las Prestaciones Institucionales a las que está obligado, el déficit será cubierto proporcionalmente por los patrones y que el Gobierno del Estado será responsable solidario de esta obligación, por lo que se cuantifican las necesidades y estima un déficit por \$3,129'941,890.00 para este Instituto para el ejercicio 2019.

Por lo anterior el H. Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de noviembre del año 2018, se aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$3,129'941,890.00 mediante Acuerdo número 88,514-A.

A través de la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 090 de fecha 04 de marzo del año 2019, la SEFIPLAN publica el decreto número 234 que reforma el Decreto número 14 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Considerando el artículo 26 de la Gaceta Oficial mencionada anteriormente, el importe de los subsidios previstos para los Organismos Públicos, estableciendo un Subsidio Federal para este Instituto de Pensiones del Estado por la cantidad de \$2,441'030,487.00, y mediante Oficio Circular No. SFP/0552/2019 de fecha 06 de marzo del año 2019, en el cual el C. Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, referente al Asunto: Presupuesto de Egresos 2019, informa a la Titular de este Instituto que se autorizó un presupuesto Subsidio Federal (FAFEF) para el ejercicio 2019 por un monto de \$2,441'030,487.00.

El día 04 de septiembre del año 2019, fue recibido en la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/D-0422/2019 de fecha 28 de agosto del año en mención, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación, informando que se otorga ampliación presupuestal por un importe de \$248'911,402.00 mediante transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019; quedando un Subsidio Federal modificado por \$2,689'941,889.00 mismo que fue recibido de manera mensual y de igual forma ejercido, fortaleciendo así el presupuesto de egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto de Pensiones del Estado.

Al 31 de diciembre del año 2019, el costo de la Nómina Institucional fue de \$6,103,781,919.26 de los cuales se logró cubrir con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, la cantidad de \$2,882,296,242.00 significando el 47% del importe total, cubriendo un total promedio mensual de 15,017 Jubilados y Pensionados.

2020

Mediante Oficio No. DG/600/1387/2020, de fecha 03 de octubre del año 2019, emitido por el Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General del IPE, se informa al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la determinación del Déficit Institucional para el Ejercicio 2020, por un importe de \$3,680'957,300.00, por lo que el H. Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de diciembre del año 2019, aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020, por la cantidad de \$8,401'785,177.00 con Acuerdo número 88,650-A.

En fecha 30 de diciembre del año 2019, en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520 se publicó el Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2020, número de folio 1567, el cual en su artículo 26 hace referencia al Instituto de Pensiones del Estado, con un Subsidio Federal, Gasto Corriente por un importe de \$2,953'391,018.00 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Dieciocho Pesos 00/100M.N.).

El día 03 de enero del año 2020, se recibió en la Dirección General del Instituto, el Oficio Circular No. SFP/0010/2020, de fecha 02 de enero del mismo año, emitido por el Titular de

la Secretaría de Finanzas y Planeación, informando al Instituto de Pensiones del Estado, que el Presupuesto de Egresos Autorizado, para el ejercicio fiscal 2020, por el H. Congreso del Estado es por el monto de \$2,953'391,018.00 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Dieciocho Pesos 00/100M.N.).

El día 08 de septiembre del presente año, se recibió en la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/D-280/2020 de fecha 11 de agosto del año actual, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación, al respecto y derivado del análisis realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN, atendiendo el convenio de reconocimiento de adeudo y forma de pago celebrado entre el Instituto de Pensiones del Estado y la Fiscalía General del Estado de Veracruz, informa que se otorga ampliación presupuestal al Instituto por \$3'417,948.74 mediante transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Rendimientos (FAFEF-R) 2020.

El día 07 de diciembre del año 2020, se recibió en la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/0594/2020 de fecha 11 de marzo del año 2020, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación, en el que informa una reducción presupuestal al Instituto, por el monto de \$4'509,188.00.

El día 22 de diciembre del año 2020, se recibió en la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/D-0551/2020 de fecha 21 de diciembre del año 2020, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación, en el que informa una ampliación presupuestal al Instituto, por el monto de \$90'431,872.24.

Al 31 de diciembre del año 2020, el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el importe total de \$3,042'731,650.98 pagando al mes de diciembre la cantidad de \$2,979'338,891.11 y pendientes de pago en los meses de enero a marzo del año 2021, la cantidad de \$63'392,759.87.

Al 31 de diciembre del año 2020, el costo de la Nómina Institucional fue de \$6,374,066,899.58 de los cuales se logró cubrir con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), la cantidad de \$3,042,731,650.98 significando el 47% del importe total, cubriendo un total promedio mensual de 16,897 Jubilados y Pensionados.

d) Señalando si ha disminuido el atraso de las pensiones.

A partir del año 2017, el Instituto ha cumplido con su obligación y a la fecha ha realizado en tiempo y forma el pago de las Jubilaciones y Pensiones, sin un solo día de atraso y sin necesidad de disminuir la Reserva Técnica, realizando los pagos de manera puntual.

7. Exponga el funcionamiento de la Junta de Gobierno (principalmente señale cuantas sesiones se realizaron, si se tocan temas relacionados al Fondo, si las actas están disponibles a la sociedad en su Portal de Internet y los principales acuerdos tomados y su respectivo seguimiento). Abundar si la Junta de Gobierno apoyó en algún sentido en la situación por pandemia o previó acuerdos en beneficio de la operación de la Ejecutora.

A pesar de la Pandemia ocasionada por el Covid-19 se logró dar cumplimiento con las cuatro sesiones del Consejo Directivo que deben de realizarse de acuerdo a la ley 287 de Pensiones, de igual forma se celebraron las cuatro cesiones del Comité de vigilancia, tres sesiones del Fideicomiso de la Reserva Técnica F/745357.

De igual forma se llevaron a cabo las seis sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Ahorro para el Retiro F/28757 (SAR).

Así mismo se llevaron a cabo seis sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Inmuebles, tres sesiones Ordinarias.

Por último se instaló el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y se implementó el Sistema de Control Interno (SICI) al interior del Instituto.

En el año 2020 se realizaron tres sesiones y se pueden consultar en la siguiente dirección:

Al dar Clic en el link www.veracruz.gob.mx/ipe se puede ver el sitio web del Instituto de Pensiones del Estado, en el cual se aprecia dentro de la barra de Menú "Transparencia", Obligaciones de Transparencia, Ley General de Transparencia Art. 70 Fracción XXXIX Actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados; Actas Secretaría Técnica, Consejo Directivo año 2020, Actas de Sesiones Ordinarias, dando un clic aparece los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, que contiene varios link con información.

8. Explique los principales Programas, bienes, servicios, obra, apoyo o equipamiento que se brindó con los recursos del Fondo. Abunde en mostrar los resultados que se obtuvieron con los recursos del Fondo.

Tal como lo establece el artículo 2 de la ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pagar la prestación de Jubilación y la Pensión en sus diferentes modalidades, aunado a este punto el Instituto en su artículo 12 hace referencia se llevará a cabo un programa de revista de supervivencia a los pensionistas.

Durante varios años atrás la recaudación de Cuotas y Aportaciones del Instituto, ha sido insuficiente para cubrir la totalidad de la nómina de Jubilados y Pensionados, presentando anualmente el Instituto un Déficit, aunado a esto el incremento mensual de Jubilados y Pensionados, por lo que actualmente se requieren de tres trabajadores Activos para poder

cubrir el pago de un pensionado; a partir del año 2017 el costo de la Nómina Institucional fue de \$5,379,143,210.90, el Instituto ha recibido a través de la SEFIPLAN y por parte de la Federación, un subsidio anual del Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), un importe global de \$1,468'951,123.26 durante los meses de agosto a diciembre de 2017, significando el 27 % del importe total de la nómina y que ha ayudado a cubrir el Déficit Institucional, fortaleciendo así el presupuesto de egresos, así como el saneamiento financiero del Instituto de Pensiones del Estado.

Al 31 de diciembre del año 2018, el costo de la Nómina Institucional fue de \$5,622,045,105.97 de los cuales se logró cubrir con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, la cantidad de \$2,185,747,969.94 significando el 38 % del importe total, cubriendo un promedio mensual de 12,726 Jubilados y Pensionados.

Al 31 de diciembre del año 2019, el costo de la Nómina Institucional fue de \$6,103,781,919.26 de los cuales se logró cubrir con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, la cantidad de \$2,882,296,242.00 significando el 47 % del importe total, cubriendo un promedio mensual de 15,017 Jubilados y Pensionados.

Al 31 de diciembre del año 2020, el costo de la Nómina Institucional fue de \$6,374,066,899.58 de los cuales se logró cubrir con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, la cantidad de \$3,042,731,650.98 significando el 47 % del importe total, cubriendo un promedio mensual de 16,897 Jubilados y Pensionados.

9. Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo, control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio.

a) Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo, control, reporte.

El Instituto de Pensiones del Estado por la misión que cumple con la población derechohabiente pensionada y activa, mantuvo la atención al público que por derecho puede acceder a las prestaciones enmarcadas en la Ley 287 de Pensiones del Estado. Al inicio solo se presentó el personal que tenía funciones sustantivas en los días que era necesario, para poder otorgar los diferentes servicios que brinda el Instituto, por lo que las áreas trabajaron con el mínimo del personal, los cuales se encuentran trabajando bajo la nueva modalidad y a través de plataformas virtuales.

b) Evaluación.



El día 02 de marzo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas el Oficio Circular No. CGE/DGFFF/0451/02/2020, de fecha 28 de febrero del año 2020. emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz Ante la ASF, mediante el cual nos solicita documentación e Información referente al Oficio Núm. AEGF/0321/2020, de fecha 13 de febrero de 2020, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

En atención al Oficio-Circular mencionado anteriormente, fueron emitidos los siguientes Oficios No. DG/6000/462/2020 de fecha 04 de marzo y No. DG/6000/463/2020 de fecha 04 de marzo del año 2020, respectivamente, por la Directora General del Instituto, relativo a lo siguiente:

Designación del enlace de este Instituto de Pensiones, para atender los requerimientos de la ASF.

Numeral 01.- Marco Jurídico, institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Entidad Federativa, incisos E, H e I.

El día 28 de enero del año 2021, se recibió en la Subdirección de Finanzas el Oficio No. CGE/DGFFF/0423/01/2021, de fecha 27 de enero del año 2021, emitido por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace Ante la ASF, mediante el cual nos informa de los resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría en referencia y del Oficio Núm. DGEFG/0429/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, signado por el Lic. Jaime Álvarez Hernández, Director General de Evaluación del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.

Mediante Oficio No. CGE/DGFFF/0838/03/2021, de fecha 09 de Marzo del año 2021, emitido por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace Ante la ASF, notifica formalmente que esta Entidad no tiene acciones que atender, derivado de la Cuenta Pública 2019, por cuanto hace a la siguiente auditoría:

Auditoría	Descripción
1467-GB-GF	Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado (SED)

c) Auditoría del Fondo

Auditoría número 1290-DS-GF, practicada por la Auditoría Superior de la Federación.

Con fecha 24 de marzo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas el Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz Ante la ASF, mediante el cual hace referencia al oficio número AEGF/1196/2020, Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019, se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación, de fecha 13 de marzo de 2020, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, quien emite la presente Orden para realizar la auditoría número 1290-DS-GF, con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, notificado al Mtro. Cuitláhuac García Jiménez,

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitando se proporcione la información y documentación que se detalla en la relación del Anexo 1 y demás Anexos.

Con fecha 20 de marzo del 2020, se levantó el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría; Número de Auditoría: 1290-DS-GF/2019; número de Acta: 001/CP2019.

d) La Auditoría si se pauso por la emergencia sanitaria.

Primer Comunicado:

Con fecha 27 de abril del año 2020, se recibió en la subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01348/04/2020, de fecha 21 de Abril del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia “Se emite una nueva reprogramación para la entrega de información, en alcance a mi Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente se entregue en esta Dirección General, a más tardar el día trece de mayo del año en curso, en tanto esta instancia fiscalizadora no publique un nuevo periodo de suspensión de plazos”.

Segundo Comunicado:

Con fecha 04 de mayo del año 2020, se recibió en la subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01485/05/2020, de fecha 04 de mayo del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz Ante la ASF, mediante el cual hace referencia “Se emite una nueva reprogramación para la entrega de información, en alcance a mi Oficio No.

CGE/DGFFF/01348/04/2020, de fecha 21 de abril del año 2020, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente se entregue en esta Dirección General, a más tardar el día veintiséis de mayo del año en curso”.

Tercer Comunicado:

Con fecha 19 de mayo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01639/05/2020, de fecha 18 de mayo del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia a su similar Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020: “En alcance al Oficio referido y a los aplazamientos subsecuentes, hace del conocimiento una nueva reprogramación para la entrega de información, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente, se entregue en los términos referidos por la ASF, en esta Dirección General, el día ocho de junio del año en curso”.

Cuarto Comunicado:

Se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/02009/06/2020, de fecha 01 de Junio del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz Ante la ASF, mediante el cual hace referencia a su similar Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, “En alcance al Oficio referido y a los emitidos de manera posterior, derivado de los aplazamientos emitidos por la ASF, le doy a conocer una nueva reprogramación para la entrega de la información, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente, se entregue en los términos referidos por dicha instancia fiscalizadora, en esta Dirección General el día veintidós de junio del año en curso”.

En atención a los Oficios enlistados anteriormente, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz y Enlace para Atender los Requerimientos, el día 02 de junio del año 2020, emitió el Oficio No. DG/SF/6060/0262/2020, en atención al tercer comunicado y relativo al ANAXO 1 “Solicitud de información al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Relacionada con los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas correspondiente al ejercicio fiscal 2019”, remitiendo y anexo al presente la información y documentación requerida en medios electrónicos integrados en CD-01 y CD-02 certificada.

En alcance a nuestro Oficio mencionado en el párrafo anterior, en atención en particular al cuarto comunicado, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de



Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz y Enlace para Atender los Requerimientos, el día 19 de junio del año 2020, emitió el Oficio No. DG/SF/6060/0280/2020, y relativo “Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación a través de las áreas: de Adquisiciones y Obra Pública, y del área Financiera, el día de hoy 01 de junio, solicitó que los entes ejecutores del recurso en comento, le hagan llegar una información referente a los anexos, como lo solicitan en sus correos electrónicos los mismos auditores, los cuales se adjuntan al presente, para que tengan conocimiento detallado de la solicitud”; remite y anexa la información y documentación requerida en medios electrónicos integrados en CD-01 y CD-02 certificados.

Notificación de Resultados:

Con fecha 30 de septiembre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/3924/09/2020, de fecha 28 de Septiembre del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia al Oficio número DGARFTD/0612/2020, de fecha veinticuatro de septiembre el mismo año, suscrito por el Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General a los Recursos Federales Transferidos “D”, de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual informa que se llevará a cabo la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1290-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), Cuenta Pública 2019, el día 15 de octubre de dos mil veinte a las 10:00 horas, adjuntando las cédulas de resultados finales.

Por lo anterior, con la finalidad de dar atención a los resultados determinados en las cédulas antes referidas, solicita que a más tardar el día doce de octubre del año 2020, remita en medios electrónicos certificados a esa Dirección General, la documentación e información que justifique y aclare los resultados correspondientes a este Instituto.

En atención al Oficio mencionado en el párrafo anterior, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz y Enlace para Atender los Requerimientos, el día 07 de octubre del año 2020, emitió el Oficio No. DG/SF/6060/0262451/2020, haciendo referencia en el penúltimo párrafo “a continuación me permito informarle que una vez revisada la cédula de observaciones, consideramos que ninguna es atribuible al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no emitimos ninguna justificación al respecto”.



Con fecha 15 de octubre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/4172/10/2020, de fecha 14 de octubre del mismo año, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y Enlace ante la ASF, en el que hace del conocimiento “En alcance al Oficio No. CGE/DGFFF/3924/09/2020 de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, relativo a la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1290-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), Cuenta Pública 2019, a celebrarse el día quince de octubre de dos mil veinte a las 10:00 horas, hago de su conocimiento, que la reunión correspondiente, se llevará a cabo en las instalaciones de la auditoría Superior de la Federación, el día y hora señalada”.

El día 15 de Octubre del año 2020, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, se levantó el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF).
Número de Auditoría: 1290-DS-GF/2019.
Número de Oficio de Orden de auditoría: AEGF/1196/2020.
Número de Acta 002/CP2019.

Con fecha 20 de octubre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas, el Oficio No. CGE/DGFFF/4219/10/2020, de fecha 16 de octubre del año 2020, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y Enlace ante la ASF, exponiendo lo siguiente, “Hace referencia al Acta Número 002/CP2019, de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1290-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Cuenta Pública 2019, de fecha 15 de octubre del año en curso, en la que señala que la ASF concede un plazo de 5 días siguientes al de la fecha de dicha acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los informes individuales y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría”.

Por lo anterior, el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto, emite el Oficio No. DG/SF/6060/0483/2020, de fecha 20 de Octubre del año 2020, dirigido a la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y Enlace ante la ASF, comunicándole lo siguiente; “con la finalidad de dar atención a su Oficio mencionado en el párrafo

anterior, para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que se estime pertinente, que justifique y aclare los resultados con observación, le comunico que el día 07 de octubre del año 2020, fue remitido por el suscrito el Oficio No. DG/SF/6060/0451/2020, informado que no es atribuible al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, dichas observaciones. En tal sentido sirva la presente para ratificar lo expresado en nuestro oficio de referencia”.

Con fecha 18 de noviembre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas, el Oficio No. CGE/DGFFF/4472/11/2020, de fecha 13 de noviembre del año 2020, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace ante la ASF, exponiendo lo siguiente:

“La Auditoría Superior de la Federación, mediante Oficio número DGARFT”D”/0780/2020, de fecha nueve de noviembre el mismo año, y recibido el día 13 del mismo mes y año, signado por el Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General a los Recursos Federales Transferidos “D”, con relación a la auditoría número 1290-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), Cuenta Pública 2019, comunicó que dieron por concluidos los trabajos de la auditoría referida y procederán a integrar los resultados finales que formarán parte de los informes individuales, que serán presentados por el Auditor superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el veinte de febrero del dos mil veintiuno.

Notificación Formal del Informe Individual:

Por último, el día 16 de marzo del año 2021, fue recibido en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/0838/03/2021, de fecha 09 de marzo del año 2021, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace ante la ASF, exponiendo lo siguiente, “La Auditoría Superior de la Federación a través de los oficios números OASF/0125/2021 y OASF/0421/2021, ambos de fecha 22 de febrero de 2021 y recibidos el día 08 de marzo del año en curso, signado por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, dirigido al Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de

Ignacio de la Llave, notificó formalmente los informes individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; identificándose en dichos informes, que esta Entidad **no tiene acciones que atender**, por cuanto hace a la siguiente auditoría”:

Auditoría	Descripción
1290-DS-GF	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Orden de Auditoría Contenida en el Oficio Número OFS/AG_DAPE/4688/08/2020 de fecha 14 de agosto del año 2020, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El día 24 de agosto del año dos mil veinte, con motivo de la Orden de Auditoría contenida en el Oficio Número OFS/AG_DAPE/4688/08/2020 de fecha 14 de agosto del año 2020, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo sucesivo el Órgano, se levanta la presente Acta de Auditoría Financiera Presupuestal correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve en la modalidad Visita Domiciliaria.

PUNTO V. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Solicitan la documentación que a continuación se relaciona, sin perjuicio de solicitar la demás que resulte necesaria para el Objeto de esta visita:

No.	Información Requerida	Formato de Entrega			
		Copia		Original	Archivo Electrónico y Escaneado
		Certificada	Simple		
EFFECTIVO: CAJA Y BANCOS					
8	Listado de los Contratos de las cuentas bancarias y el registro de la firma de las personas autorizadas para su manejo, así como los cambios de firma			X	PDF
11	Relación de responsables del manejo, control y autorización de recursos Estatales y Federales.			X	PDF
14	Oficios girados a la SEFIPLAN, mediante los cuales se reportó la apertura de las cuentas bancarias.	X			PDF
INGRESOS					
37	Informe que desglose el tipo de ingresos obtenidos y las cuentas bancarias en que se depositaron.			X	PDF
38	Informe que especifique cada uno de los Fondos o tipo de recursos recibidos, la fecha programada y la fecha en que se recibieron.			X	PDF

PROGRAMAS FEDERALES					
68	Convenios celebrados entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del ente y el monto de los recursos recibidos en el ejercicio.	X			PDF
70	Pólizas de registro por los ingresos y egresos con su soporte documental se solicitarán de acuerdo a la muestra determinada para la revisión.	X			PDF
71	Informe de los ingresos recibidos y erogados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2019 y remanentes.			X	PDF



Con fecha 02 de diciembre del año 2020 se procede con la reanudación y cierre del Acta de Auditoría Financiera Presupuestal.

El día 04 de diciembre del año 2020, fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Número de Oficio OFS/AG_ST/10837/12/2020, Expediente Secretaría Técnica, emitido por la Mtra. Delia González Cobos, auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mediante el cual da a conocer al Instituto el Pliego de Observaciones, con las Observaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.

Con fecha 18 de diciembre del año 2020, fue emitido por la Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General y por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, respectivamente, el Oficio No. D.G./6000/1029/2020, con el siguiente Asunto: "Para atender el pliego de notificaciones de Observaciones de manera conjunta, de la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz", dirigido a la Mtra. Delia González Cobos, auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; en el que se adjunta la documentación e información justificativa y comprobatoria para solventar las observaciones que se manifiestan en cada uno de los pliegos de observaciones de los servidores públicos del Ente Fiscalizable. Por lo anterior, se encuentra en proceso el resultado final.

e) Comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio.

El Instituto de Pensiones, no recibió afectación alguna, a excepción de las nuevas adquisiciones y adaptaciones que se realizaron con el fin de adecuarse a la nueva normalidad; sin embargo la preocupación del área directiva, era que aún con las medidas tomadas en cuenta, el personal activo que atiende a la derechohabencia se contagiara.

10. Exponga por momento contable el presupuesto del Fondo, señalando si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde puede consultarlo?, señalar si hubo afectación por la pandemia y si los recursos le fueron entregados conforme a lo programado.

a) Momento contable el presupuesto del Fondo.

El procedimiento de presupuestación anual se realiza conforme al programa institucional y sus necesidades, gasto operativo, gasto de capital y pensiones, el cual es proporcionado a la SEFIPLAN, que presenta ante el H. Consejo del Estado. El



subsidio federal destinado al ente, por lo general corresponde al FAFEF por las características de la norma del mismo.

Los momentos contables del Ingreso son:

Aprobado.- El registro contable es causado por el recurso asignado mediante gaceta oficial referente al subsidio federal.

Devengado y Recaudado.- Estos momentos se realizan de forma simultánea al recibir el recurso, por lo que se emite el recibo de pago al momento de confirmar la transferencia del recurso federal.

Los momentos contables del Egreso se consideran como:

Comprometido.- Se registra al recibirse el tabulador previo de la nómina de Pensionados.

Devengado.- Se captura la recepción del tabulador definitivo como instrucción de pago.

Ejercido.- Se procede a emitir los cheques y dispersión bancaria.

Pagado.- Al momento de verificar la salida del recurso de bancos procede al registro de pago.

Los métodos de consulta son mediante la página electrónica del IPE, en su apartado de transparencia donde se informan los Estados Financieros trimestrales.

Durante el ejercicio 2020, los recursos ministrados fueron recibidos conforme a lo programado pese a los efectos de la pandemia.

Mediante Oficio No. DG/600/1387/2020, de fecha 03 de Octubre del año 2019, emitido por el Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General del IPE, mediante el cual informa al Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la determinación del Déficit Institucional para el Ejercicio 2020, por un importe de \$3,680'957,300.00 (Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Pesos 00/100 M.N.), por lo que el H. Consejo Directivo del Instituto de Pensiones del Estado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de diciembre de 2019, aprueba el presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020, con número de Acuerdo 88,650-A.

El día 30 de Diciembre del año 2019, en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520 se publicó el Decreto Número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz

para el Ejercicio Fiscal 2020, número de folio 1567, en su artículo 26 mediante una tabla en la que hace referencia al Instituto de Pensiones del Estado, con un Subsidio Federal, Gasto Corriente por un importe de \$2,953'391,018.00 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Dieciocho Pesos 00/100M.N.).

El día 03 de enero del año 2020, se recibió en la Dirección General del Instituto, el Oficio-Circular No. SFP/0010/2020, de fecha 02 de enero del mismo año, emitido por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación, informando a la Directora General del Instituto de Pensiones del Estado, que el Presupuesto de Egresos Autorizado, para el ejercicio fiscal 2020, por el H. Congreso del Estado es por el monto de \$2,953'391,018.00 (Dos Mil Novecientos Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Dieciocho Pesos 00/100M.N.).

El día 08 de septiembre del presente año, se recibió en la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/D-280/2020 de fecha 11 de agosto del año actual, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación. Al respecto y derivado del análisis realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN atendiendo el convenio de reconocimiento de adeudo y formas de pago celebrado entre el Instituto de Pensiones del Estado y la Fiscalía General del Estado de Veracruz, informa que se otorga ampliación presupuestal al Instituto por \$3'417,948.74 mediante transferencia de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Rendimientos (FAFEF-R) 2020.

El día 07 de diciembre del año 2020, se recibió en la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/0594/2020 de fecha 11 de marzo del año 2020, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación, en el que informa una reducción presupuestal al Instituto, por el monto de \$4'509,188.00

El día 22 de diciembre del año 2020, se recibió en la Dirección General del Instituto de Pensiones del Estado, el Oficio No. SFP/D-0551/2020 de fecha 21 de diciembre del año 2020, signado por el MTRO. José Luis Lima Franco Secretario de Finanzas y Planeación, en el que informa una ampliación presupuestal al Instituto, por el monto de \$90'431,872.24.

Al 31 de diciembre del año 2020, el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el importe total de \$3,042'731,650.98 pagando al mes de diciembre \$2,979'338,891.11 y pendientes de pago en los meses de enero a marzo del año 2021, la cantidad de \$63'392,759.87.



b) señalando si el presupuesto y su manejo están disponible a la sociedad ¿Dónde puede consultarlo?

Al dar Clic en el link www.veracruz.gob.mx/ipe se puede ver el sitio web del Instituto de Pensiones del Estado, en el cual se aprecia dentro de la barra de Menú (Transparencia) Ley 875 artículo 15 fracción XXXI.- Informe de avances programáticos presupuestales inciso b “EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES”, dando un clic aparecen los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, que contiene varios link con información, a continuación se enlista los 4 trimestres como se ejerció la información del ejercicio fiscal 2020:

- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 1er Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/INFORM1.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 2do Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/INFORM2.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto 3er trimestre 2020: contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Informe-Sobre-el-Ejercicio-del-Gasto-3er-Trimestre-2020.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto 4to trimestre 2020: contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/02/Informe-Sobre-el-Ejercicio-del-Gasto-4to-Trimestre-2020.pdf>

c) Señalar si hubo afectación por la pandemia y si los recursos le fueron entregados conforme a lo programado.

No se presentaron afectaciones en el Instituto por la pandemia, al 31 de diciembre del año 2020, el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, recibió en tiempo y forma a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el importe total de \$3,042'731,650.98 pagando al mes de diciembre \$2,979'338,891.11 y pendientes de pago en los meses de enero a marzo del año 2021, la cantidad de \$63'392,759.87.

II. Mencione que porcentaje le representa a la Ejecutora las aportaciones del Fondo, si cada año se ha incrementado su asignación o no y comente que impactó tendría una disminución o la eliminación del mismo. Explique ampliamente la situación presupuestal de la Ejecutora ante la pandemia.

- a) Representación de los porcentajes que significa el Recurso Federal del FAFEF, en el pago de las Jubilaciones y Pensiones anuales para el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

Ejercicio Fiscal	Nómina de Jubilados y Pensionados		
	Importe Pagado	Importe Recibido del FAFEF	Porcentaje anual recibido del costo de la Nómina de Jubilados y Pensionados
2017	\$5,379,143,210.90	\$1,468'951,123.26	27%
2018	\$5,622,045,105.97	\$2,185,747,969.94	39%
2019	\$6,103,781,919.26	\$2,882,296,242.00	47%
2020	\$6,374,066,899.58	\$3,042,731,650.98	47%

A partir del año 2017 que por primera vez se recibió el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el Instituto, ha tenido una asignación de incremento anual significativo.

Si el Recurso FAFEF, se dejara de asignar al Instituto, impactaría en la Secretaría de Finanzas y Planeación ya que el Art. 95 de la Ley del Instituto de Pensiones establece lo siguiente: "De darse el caso de que los recursos del Instituto no bastaren para cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas por esta ley, el déficit será cubierto por los patrones, en la proporción que a cada uno corresponda, previa la celebración de convenios especiales. El Gobierno del Estado será responsable solidario del cumplimiento de esta obligación".

- b) Explique ampliamente la situación presupuestal de la Ejecutora ante la pandemia.

No se presentaron afectaciones en el Instituto por la pandemia, al 31 de diciembre del año 2020 el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, recibió en tiempo y forma a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el importe total de \$3,042'731,650.98 pagando al mes de diciembre \$2,979'338,891.11 y pendientes de pago en los meses de enero a marzo del año 2021, la cantidad de \$63'392,759.87.

12. Si hubo subejercicio de recursos exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió y a quién, comentar que consecuencias marca la Ley o que implicaciones se puede llegar a tener por ello. Explique qué acciones tomará para evitar en un próximo Ejercicio Fiscal subejercicio.

a) Si hubo subejercicio de recursos exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió y a quién.

No se ha presentado ningún subejercicio en el Instituto, en virtud de que el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, enfrenta desde hace varios años, un déficit presupuestal creciente y dado que el presupuesto formulado y autorizado para cada ejercicio fiscal requiere cada vez de mayores Recursos Federales para cumplir su objetivo central establecido en el artículo 2 de la Ley 287 de Pensiones, consideramos que no existe posibilidad alguna de incurrir en el supuesto de subejercicio presupuestal como lo reflejan los estudios actuariales realizados en los últimos años al Instituto de Pensiones del Estado, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente link en la página web del Instituto.
<http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/Valuaci%C3%B3n-actuarial-2019.pdf>

b) Comentar que consecuencias marca la Ley o que implicaciones se puede llegar a tener por ello.

Se habla de un subejercicio cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, estipulan el destino de los recursos derivados del subejercicio y las sanciones de las que se hacen acreedores los funcionarios que ejercieron de manera inadecuada los recursos federales. Dinero no gastado debe ser devuelto a la Secretaría de Hacienda. Otra realidad es la existencia de recortes presupuestales.
Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 2 Fracción LII, y 23 último párrafo.
Art. 13 primer párrafo de la fracción VI, de la Ley de disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios; 194 del Código Financieros para el Estado de Veracruz.
Art. 75 del Decreto número 525 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2020.

13. Si hubo rendimientos de recursos exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. (¿Sí se reintegró o utilizó para los objetivos del Fondo?)

Al 31 de diciembre del año 2020, los Rendimientos generados en los meses de enero, marzo y diciembre de 2020, respectivamente, fue por un importe de \$168,444.30 mismos que fueron aplicados en el pago de nómina de jubilados y pensionados, en el mismo mes que se generaron, como se puede apreciar en la columna Saldo Final del Estado de Cuenta Bancario de los meses mencionados anteriormente y se detallan en la siguiente tabla:

Institución Bancaria	Número de Cuenta	Mes/2020	Información del Estado de Cuenta Bancario				
			Saldo Inicial	Depósitos	Rendimientos Generados	Retiros	Saldo Final
Banco Santander (México) S.A.	65-50790505-0	Enero	\$0.00	\$246'115,918.00	\$49,291.55	\$246'165,209.55	\$0.00
		Febrero	\$0.00	\$246'115,918.00	\$486.08	\$246'116,404.08	0.00
		Diciembre	\$0.00	\$241'606,732.00	\$118,666.67	\$241'725,398.00	0.00
Total de Rendimientos Generados					\$168,444.30		

Pagos a derechohabientes con los rendimientos ganados en enero 2020					
1	Santander		\$ 12,453.10	60575190358	Operación Exitosa
2	Santander		\$ 12,454.10	56529307294	Operación Exitosa
3	Santander		\$ 12,459.05	56565534367	Operación Exitosa
4	Santander		\$ 12,461.03	56505135802	Operación Exitosa
Importe Pagado			\$49,827.28		

Pago a derechohabiente con los rendimientos ganados en febrero 2020					
1	Santander		\$12,545.46	56505693209	Operación Exitosa

Pago a derechohabientes con los rendimientos ganados en diciembre 2020					
1	Santander		\$ 87,752.09	60563686060	Operación Exitosa
2	Santander		\$87,867.88	60580570877	Operación Exitosa
Importe Pagado			\$175,619.97		

El pago que se realiza mensualmente a los Jubilados y Pensionados con los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se lleva a cabo en base a la lista de Padrones por Institución Bancaria que el mismo derechohabiente eligió, por lo que, los importes de los rendimientos ganados son utilizados en ocasiones solo para cubrir una mínima parte de un derechohabiente la diferencia se cubre con los ingresos recaudados de cuotas y aportaciones.

14. Exponga el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma anexa en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar.

Al 31 de diciembre del año 2020, el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, recibió en tiempo y forma a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el importe total de \$3,042'731,650.98 pagando al mes de diciembre \$2,979'338,891.11 y pendientes de pago en los meses de enero a marzo del año 2021, la cantidad de \$63'392,759.87.

MES/2020	INGRESOS FAFEF INCLUIDO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	NÚMERO DE PENSIONADOS PAGADOS
ENERO	\$246'115,918.00	19,361
FEBRERO	\$246'115,918.00	19,412
MARZO	\$246'115,918.00	19,409
SUMA 1er TRIMESTRE	\$738'347,754.00	-----
ABRIL	\$246'115,918.00	19,190
MAYO	\$246'115,918.00	19,105
JUNIO	\$246'115,918.00	18,996
SUMA 2do TRIMESTRE	\$1,476'695,508.00	-----
JULIO	\$246'115,918.00	17,849
AGOSTO	\$246'115,918.00	18,779
SEPTIEMBRE	\$246'115,918.00	15,092
SUMA AL 3er TRIMESTRE	\$2,215'043,262.00	-----
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	\$3'417,948.74	
OCTUBRE	\$246'115,918.00	14,344
NOVIEMBRE	\$246'115,918.00	14,350
DICIEMBRE	\$241'606,732.00	6,875
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	\$4'509,188.00	
SUMA AL 4to TRIMESTRE	\$2,952'299,778.74	-----
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	\$90'431,872.24	2,420
SUMAS	\$3,042'731,650.98	202,762 entre 12 meses = 16,897 mensuales

Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y donde se pueden consultar

Al dar Clic en el link www.veracruz.gob.mx/ipe se puede ver el sitio web del Instituto de Pensiones del Estado, en el cual se aprecia dentro de la barra de Menú "EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES", dando un clic aparece los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, que contiene varios link con información, a continuación se enlista los 4 trimestres como se ejerció la información del ejercicio fiscal 2020:

- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 1er Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/INFORM1.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 2do Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/INFORM2.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto 3er trimestre 2020: contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Informe-Sobre-el-Ejercicio-del-Gasto-3er-Trimestre-2020.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto 4to trimestre 2020: contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/02/Informe-Sobre-el-Ejercicio-del-Gasto-4to-Trimestre-2020.pdf>

15. Mencione ampliamente los resultados de los indicadores Federales, Estatales e Institucionales, señalando las metas y % de cumplimiento y detallar si el impacto por COVID 19 afectó los resultados, comentar si hubo apoyo o reprogramaciones de metas para disminuir los impactos en los resultados. Si publica los resultados de estos indicadores diga donde se pueden consultar. Comente si efectuó alguna solicitud formal de reprogramación de metas.

“Mencione ampliamente los resultados de los indicadores Federales, Estatales e Institucionales, señalando las metas y % de cumplimiento...”

INDICADORES INSTITUCIONALES

El Instituto de Pensiones del Estado, durante el ejercicio 2020 no contó con indicadores federales, sin embargo tiene establecida una actividad Institucional (AI) “Pensiones y Jubilaciones a la derechohabencia” la cual está integrada por dos indicadores que forman parte de la Matriz de Indicadores de la Secretaría de Finanzas y Planeación por ser la dependencia a la cual se encuentra sectorizado el Instituto. Los Indicadores de la Actividad Institucional respaldan el cumplimiento a la misión Institucional por reflejar el pago oportuno de las pensiones y el eficiente manejo del presupuesto asignado para este fin.

De igual manera, se cuentan con indicadores de desempeño internos que ligados a las atribuciones y funciones de cada una de las áreas operativas, todo lo anterior se concentra en el Programa Institucional IPE 2020, el cual fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Número 88,639-A y publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz Número Extraordinario 492 de fecha 10 de diciembre de 2019, el cual se puede consultar en la página Institucional del IPE en la siguiente liga: https://www.dropbox.com/s/9ndgetbbgx108od/Programa_Institucional_IPE_Ejercicio_2020.pdf

Dentro del Programa Institucional se establecieron 48 indicadores clasificados en ejes y políticas tal como se detalla en la siguiente tabla:

EJES CENTRALES Y POLÍTICAS TRANSVERSALES	TOTAL DE INDICADORES
1.- Prestaciones y Obligaciones de Ley.	
Subdirección de Prestaciones Institucionales	7
2.- Finanzas institucionales.	
Subdirección de Finanzas	4
Departamento de Bienes Inmuebles	2
3.- Administración y Control.	
Dirección General	3
Subdirección Administrativa	14
Subdirección Jurídica	5
4.- Políticas Transversales en materia de Género, Transparencia y Protección Civil.	
Unidad de Género	7
Unidad de Transparencia	4
Unidad Interna de Protección Civil	2
TOTAL DE INDICADORES	48

Sin embargo, derivado de la Reforma al Reglamento de Préstamos se instauró un nuevo indicador en la Subdirección de Prestaciones Institucionales, con la finalidad de mejorar las condiciones de otorgamiento de la demanda del público derechohabiente pensionista, al suprimir un requisito de aval para este grupo de derechohabientes, con ello el número

de indicadores 2020 en la Subdirección de Prestaciones se eleva a 8 y en total institucionalmente se cuantifican 49.

METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

En el contenido del Programa Institucional autorizado se puede constatar las metas programadas para cada indicador en su apartado de Programación Anual Cuantitativa, en la cual se detalla de acuerdo a su periodicidad.

PORCENTAJES GLOBALES OBTENIDOS POR EJES Y POLÍTICAS

Tomando como base la información remitida por las diversas áreas operativas sobre sus reportes de cumplimiento de sus indicadores se determina el cumplimiento de la planeación Institucional, segmentada en sus ejes y políticas, la cual presenta los siguientes resultados de cumplimiento globales:

PERIODO 2020	% PORCENTAJES GLOBALES POR EJES Y POLITICAS			
	Eje Prestaciones y Obligaciones de Ley	Eje Finanzas Institucionales	Eje Administración y Control	Políticas Transversales en materia de Género, Transparencia y Protección Civil.
Enero	99.5%	100%	100%	92%
Febrero	98.5%	100%	100%	100%
Marzo	92.62%	100%	75%	87.15%
Abril	99%	75%	60%	0*
Mayo	99%	100%	83.33%	100%
Junio	94.74%	100%	80%	50%
Julio	98.5%	66.66%	100%	100%
Agosto	99.35%	100%	100%	100%
Septiembre	95.83%	100%	83.33%	80.88%
Octubre	99.36%	66.66%	83.33%	66.66%
Noviembre	97.84%	100%	88.88%	87.5%
Diciembre	87%	95.16%	80%	100%
TOTALES GLOBALES	96.77%	91.95	94.48%	87.65

NOTA *en este periodo, se tuvo programación solo en los indicadores de la Unidad de Transparencia y derivado que se aplicó el criterio de exclusión para sus indicadores, no se tuvo avance por lo que el eje solo se considera con 11 periodos para su porcentaje global.

SITUACIONES ESPECIALES DE LA PLANEACIÓN IPE 2020 DERIVADO DE LA PANDEMIA COVID-19

Derivado de la declaratoria realizada por la Organización Mundial de la Salud de la existencia de la pandemia por COVID-19 y de las medidas tomadas por el Gobierno Federal y Estatal, el Instituto de Pensiones del Estado realizó ajustes en su operación, salvaguardando en todo momento al público derechohabiente que acude a las instalaciones, manteniendo la recepción de los trámites para el otorgamiento de las pensiones y jubilaciones, así como los préstamos en sus diversas modalidades; otro de los puntos sobresalientes ha sido el compromiso del pago oportuno de la nómina de pensionados, asumiendo así una estrategia solidaria, respetuosa y comprometida con sus obligaciones hacia su población derechohabiente, de igual forma, la administración del Instituto ha procurado a sus trabajadores, por ello, algunas de las acciones contempladas a realizarse en determinados periodos se tuvieron que postergar.

CRITERIOS Y CONSIDERACIONES QUE SE DETERMINARON PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO POR LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA PANDEMIA.

- En el caso de los indicadores de la **Unidad de Transparencia** y de la **Subdirección Jurídica** en donde su **programación se detuvo**, derivado de Acuerdos emitidos por los órganos que regulan esas materias, como es en materia de Transparencia donde el Órgano Garante (IVAI) publicó el **31 de marzo** en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el **Acuerdo ODC/SE-25/30/03/2020** donde establece la modificación de los plazos de respuesta aplazando hasta el 29 de mayo 2020 y el cumplimiento de la carga de la información mediante **Acuerdo ODC/SE-30/05/05/2020** siendo plazos del 01 de mayo al 30 de junio; los Acuerdos y Circulares que emita el Órgano Garante en materia de Transparencia (IVAI) se pueden consultar en la siguiente liga: <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/transparencia/obligaciones-de-transparencia-0/fraccion-iv-metas-y->
- Con respecto al rubro judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz mediante el **Acuerdo de fecha 17 de marzo de 2020** determinó suspender labores a partir del **18 de marzo del 2020** al 19 de abril del mismo año, así mismo mediante Acuerdo de fecha 16 de abril 2020 se amplió la suspensión de labores; por lo antes citado, el incumplimiento en estos tres indicadores **no es imputable al IPE**, por lo que en los periodos donde tuvieron programación no se contaron para la obtención del porcentaje global del eje al que pertenecen, **hasta que las autoridades emitieron comunicado** para la **activación de sus plazos y trámites**, situación que se menciona en los informes mensuales.

COMPORTAMIENTO DE LOS EJES Y POLITICAS TRANSVERSALES

- **Eje Prestaciones y Obligaciones del Ley**

Los Indicadores del Eje Prestaciones y Obligaciones del Ley, que concentran las áreas de la Subdirección de Prestaciones Institucionales, tienen un porcentaje acumulado del **96.77%**. Lo anterior, derivado que sus indicadores están directamente relacionados al cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley y que es un compromiso ineludible con la derechohabencia activa y con los pensionados. Se ajustaron y **modernizaron los mecanismos de atención** para poder cumplir con la demanda de trámites, tales como el pase de revista de supervivencia, recepción y emisión de préstamos. Derivado de la actualización del Reglamento de Préstamos del Instituto, se determinó la inclusión del Indicador de *Tasa de crecimiento de usuarios pensionistas solicitantes del programa de préstamos a mediano plazo*, el cual tuvo una gran demanda rebasando la meta programada para el ejercicio 2020, satisfaciendo de esta manera a la población derechohabiente pensionista.

- **Eje Finanzas Institucionales**

Los Indicadores del Eje Finanzas Institucionales, comprendido por los indicadores de la Subdirección de Finanzas y del Departamento de Bienes Inmuebles, presenta un porcentaje global 2020, del **91.95% de cumplimiento**.

El Porcentaje se vio impactado por el indicador de **Disminución de la cartera vencida de préstamos**, el cual no pudo presentar avances de acuerdo con su meta, debido a situaciones no imputables al Instituto, por lo que el Instituto del Pensiones tuvo acercamientos con la Secretaría de Educación de Veracruz para establecer una estrategia de recuperación de los préstamos otorgados a sus trabajadores, así como por el de Tasa de crecimiento de la Reserva Técnica en un menor porcentaje.

- **Eje Administración y Control**

El Eje Administración y Control, integrado por los indicadores de la Dirección General, la Subdirección Administrativa y la Subdirección Jurídica, reflejan de manera global un porcentaje global 2020 del **94.48%** de cumplimiento.

Es importante mencionar que, en **este eje**, mediante la **coordinación de la Dirección General y la operatividad de la Subdirección Administrativa**, se tuvo el compromiso de **implementar de manera oportuna las medidas sanitarias que exigían las autoridades federales y estatales**, con lo cual se logró mantener operando el Instituto hasta este periodo, **sin demeritar la atención de los servicios y trámites de los derechohabientes**, protegiendo de igual forma a sus trabajadores, mediante el abastecimiento de insumos

como guantes, cubrebocas, gel antibacterial, caretas de acrílico, protectores de acrílicos para los escritorios, rehabilitaciones en las áreas para mantener sana distancia, señalética para atención al público, filtros médicos permanentes, supervisiones al área de atención al público, vigilancia estricta de las diferentes áreas de acceso, video vigilancia, sanitización de los espacios laborales, entre otras, con lo cual sus **objetivos fueron privilegiar en todo momento la integridad física** de los que visitan las instalaciones por trámites y servicios así como de sus trabajadores, lo que toma **un valor fundamental que va más allá de un cumplimiento cuantitativo**.

El porcentaje de cumplimiento del eje se vio impactado por indicadores de la Subdirección Administrativa y de la Subdirección Jurídica, que durante el ejercicio debido a las medidas sanitarias para combatir los contagios por COVID-19 como lo fue el resguardo de más del 50% de la plantilla laboral del IPE, así como el cierre oficial de los juzgados no pudieron realizar sus metas, tales como:

- Proporción de evaluaciones administrativas.
- Proporción de actualización de manuales administrativos.
- Proporción de digitalización documental.
- Proporción de Juicios y procedimientos atendidos.
- Convenios reparatorios en materia penal por recuperación judicial de cartera vencida.

Con respecto al **indicador de actualización de manuales administrativos**, la Subdirección Administrativa elaboró el Proyecto del Manual Específico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE, el cual se encuentra en este momento en proceso de revisión y validación por parte de la Contraloría General. Por otro lado, el **Indicador de Proporción de evaluaciones administrativas** se retoma para el ejercicio 2020.

El **Indicador de digitalización documental**, no se ejecutó por la falta de personal y debido a que el recurso asignado a dicha actividad fue asignado a diversas acciones de rehabilitación de las áreas y suministro de insumos de primera necesidad en el combate a la Pandemia por el COVID-19.

En noviembre del 2020, los Indicadores de la Subdirección Jurídica fueron ajustados y reprogramados en cuanto a sus metas, las cuales se disminuyeron.

- **Políticas Transversales en materia de Género, Transparencia y Protección Civil.**

Dentro de este rubro se agrupan los indicadores de las Unidades de Género, Transparencia y Protección Civil, los cuales se vieron impactados durante el desarrollo de la pandemia, los

cuales, pese a las diferentes situaciones a considerar, logran **un 87.651%** de cumplimiento acumulado en el 2020.

Los indicadores de la **Unidad de Género** presentaron periodos de sobrecumplimiento al inicio del año, y posteriormente se vieron afectados por la falta del personal, sin embargo, definió la estrategia de acercar la capacitación y la difusión por medios virtuales con lo cual se pudieron lograr en gran medida sus metas.

En el caso de la **Unidad de Transparencia**, sus indicadores se vieron sujetos a determinaciones tomadas por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (I.V.A.I.) en cuanto a los plazos de respuesta, lo cual el Órgano Garante lo hizo de conocimiento oficial mediante Acuerdos, los cuales se encuentran públicos en la página del IPE en el apartado de transparencia, fracción IV, denominada “metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos”.

En cuanto a la **Unidad Interna de Protección Civil**, y a la medida de evitar actos con gran afluencia, se suspendieron eventos como macro simulacros o cursos prácticos en materia de protección civil, por lo cual la unidad se incorporó a la vigilancia de medidas sanitarias y supervisión de las áreas rehabilitadas para poder cumplir con la sana distancia entre los trabajadores y el público derechohabiente que visita las instalaciones.

PORCENTAJE GLOBAL INSTITUCIONAL 2020

Derivado de los resultados obtenidos por ejes y políticas, se obtiene un porcentaje global institucional de cumplimiento de sus indicadores de desempeño del **92.71%**, porcentaje que se considera **aceptable** dentro de los parámetros que se establecen dentro de la planeación en un ejercicio normal (10% mas o 10% menos de la meta del 100%) aún más dentro de un ejercicio atípico como lo fue el 2020 en donde la pandemia afectó principalmente en los indicadores que requerían de la presencia del personal del Instituto, como es el caso de la Subdirección Administrativa o bien de agentes externos como lo son los de la Unidad de Transparencia, vinculados a los tiempos y parámetros dictados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información o los relacionados con acciones Jurídicas, afectados por los cierres de los juzgados.

Se puede concluir que el Instituto hizo un gran esfuerzo para sacar adelante los indicadores de su planeación, proteger a los trabajadores, pero también responder a la demanda de su población derechohabiente.

“Si publica los resultados de estos indicadores diga donde se pueden consultar...”

Los resultados de los Indicadores del Instituto se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de las obligaciones específicas de transparencia de los sujetos obligados, así también, en la página Institucional en el apartado de Transparencia, fracción 4, 5 y 6.

De manera trimestral se carga el avance de los indicadores que integran la Actividad Institucional (AI) Pensiones y Jubilaciones a la derechohabencia en el Sistema de Indicadores SIAFEV 2.0 del Estado, monitoreado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz.

“Comente si efectuó alguna solicitud formal de reprogramación de metas.”

Con respecto a reprogramaciones en los indicadores Institucionales, en el caso de los que integran la Actividad Institucional (AI) 297 denominada “Pensiones y Jubilaciones de la Derechohabencia” registrada en el Sistema de Indicadores del Desempeño del Estado de Veracruz **SIAFEV 2.0** se presentó una reprogramación en el mes de febrero 2020 derivado de los ajustes del presupuesto, tal como lo informó en su momento la Subdirección de Prestaciones Institucionales mediante Memorándum SPI/087/20 de fecha 06 de febrero de 2020, en donde solo se reprogramaron las metas del Indicador de Proporción de Asignación del presupuesto para el pago de pensiones y jubilaciones, mismas que fueron cargadas en tiempo y forma al Sistema de Indicadores SIAFEV 2.0 sin que se generara inconveniente; derivado de la pandemia no se generó ningún ajuste, toda vez que el Instituto refrendó durante el 2020 su compromiso con la derechohabencia, pagando en tiempo y forma las prestaciones establecidas en la Ley 287 de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no impactando el cumplimiento de sus metas, situación que se corrobora en los reportes emitidos por el Sistema SIAFEV 2.0 mismos que se anexan en PDF como soporte documental. Sin embargo, en los indicadores internos que reflejan la operatividad, se realizaron diversas acciones a fin de que el Instituto pudiera cumplir con su misión y visión como se señala en el apartado de comportamiento de los indicadores por eje y política transversal.

16. El Área de Auditorías deberá exponer cuáles fueron practicadas al Fondo, como se desarrolló el proceso, si pausaron y se reactivaron o ya no se realizaron. Mencionar los principales resultados y que recomendaciones dio el Auditor. Explique si dispone de procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías y si contempla quienes son los responsables de estos trabajos. Mencione si en el Ejercicio Evaluado o en anteriores ha existido alguna sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos respecto al manejo del Fondo.

El Área de Auditorías deberá exponer cuáles fueron practicadas al Fondo, como se desarrolló el proceso, si pausaron y se reactivaron o ya no se realizaron. Mencionar los principales resultados y que recomendaciones dio el Auditor

Auditoría número 1290-DS-GF, practicada por la Auditoría Superior de la Federación. Con fecha 24 de marzo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas el Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, emitido por

la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia al oficio número AEGF/1196/2020, Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2019, se designa al personal auditor que se indica y se solicita información y documentación, de fecha 13 de marzo de 2020, signado por el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, quien emite la presente Orden para realizar la auditoría número 1290-DS-GF, con título “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas”, notificado al Mtro. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicitando se proporcione la información y documentación que se detalla en la relación del Anexo 1 y demás Anexos.

Con fecha 20 de marzo del 2020, se levantó el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría; Número de Auditoría: 1290-DS-GF/2019; número de Acta: 001/CP2019.

La Auditoría si se pauso por la emergencia sanitaria.

Primer Comunicado:

Con fecha 27 de abril del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01348/04/2020, de fecha 21 de abril del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia “Se emite una nueva reprogramación para la entrega de información, en alcance a mi Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente se entregue en esta Dirección General, a más tardar el día trece de mayo del año en curso, en tanto esta instancia fiscalizadora no publique un nuevo periodo de suspensión de plazos”.

Segundo Comunicado:

Con fecha 04 de mayo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01485/05/2020, de fecha 04 de mayo del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia “Se emite una nueva reprogramación para la entrega de información, en alcance a mi Oficio No. CGE/DGFFF/01348/04/2020, de fecha 21 de abril del año 2020, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente se entregue en esta Dirección General, a más tardar el día veintiséis de mayo del año en curso”.

Tercer Comunicado:

Con fecha 19 de mayo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01639/05/2020, de fecha 18 de mayo del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz Ante la ASF, mediante el cual hace referencia a su similar Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, "En alcance al Oficio referido y a los aplazamientos subsecuentes, hace del conocimiento una nueva reprogramación para la entrega de información, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente, se entregue en los términos referidos por la ASF, en esta Dirección General, el día ocho de junio del año en curso".

Cuarto Comunicado:

Se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/02009/06/2020, de fecha 01 de junio del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia a su similar Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, "En alcance al Oficio referido y a los emitidos de manera posterior, derivado de los aplazamientos emitidos por la ASF, le doy a conocer una nueva reprogramación para la entrega de la información, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente, se entregue en los términos referidos por dicha instancia fiscalizadora, en esta Dirección General el día veintidós de junio del año en curso".

En atención a los Oficios enlistados anteriormente, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz y Enlace para Atender los Requerimientos, el día 02 de junio del año 2020, emitió el Oficio No. DG/SF/6060/0262/2020, en atención al tercer comunicado y relativo al ANEXO 1 "Solicitud de información al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Relacionada con los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas correspondiente al ejercicio fiscal 2019", remitiendo y anexo al presente la información y documentación requerida en medios electrónicos integrados en CD-01 y CD-02 debidamente certificada.

En alcance a nuestro Oficio mencionado en el párrafo anterior, en particular al cuarto comunicado, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz y Enlace para Atender los Requerimientos, el día 19 de junio del año 2020, emitió el Oficio No. DG/SF/6060/0280/2020, y relativo "Al respecto, la Auditoría Superior de la Federación a través de las áreas: de Adquisiciones y Obra Pública, y del área Financiera, el día de hoy 01 de junio, solicitó que los entes ejecutores del recurso en comento, le hagan llegar una información referente a los anexos, como lo solicitan en sus correos electrónicos los mismos auditores, los cuales



se adjuntan al presente, para que tengan conocimiento detallado de la solicitud”; remite y anexa la información y documentación requerida en medios electrónicos integrados en CD-01 y CD-02 certificados.

Notificación de Resultados:

Con fecha 30 de septiembre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/3924/09/2020, de fecha 28 de septiembre del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia al Oficio número DGARFTD/0612/2020, de fecha veinticuatro de septiembre del mismo año, suscrito por el Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General a los Recursos Federales Transferidos “D” de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual informa que se llevará a cabo la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1290-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), Cuenta Pública 2019, el día 15 de octubre de dos mil veinte a las 10:00 horas, adjuntando las cédulas de resultados finales.

Por lo anterior, con la finalidad de dar atención a los resultados determinados en las cédulas antes referidas, solicita que a más tardar el día doce de octubre del año 2020, remita en medios electrónicos certificados a esa Dirección General, la documentación e información que justifique y aclare los resultados correspondientes a este Instituto.

En atención al Oficio mencionado en el párrafo anterior, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz y Enlace para Atender los Requerimientos, el día 07 de octubre del año 2020, emitió el Oficio No. DG/SF/6060/0262451/2020, haciendo referencia en el penúltimo párrafo “a continuación me permito informarle; que una vez revisada la cédula de observaciones, consideramos que ninguna es atribuible al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que no emitimos ninguna justificación al respecto”.

Con fecha 15 de octubre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/4172/10/2020, de fecha 14 de octubre del mismo año, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y Enlace ante la ASF, en el que hace del conocimiento “En alcance al Oficio No. CGE/DGFFF/3924/09/2020 de fecha veintiocho de Septiembre del año en curso, relativo a la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares de la Auditoría número 1290-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), Cuenta Pública 2019, a celebrarse el día quince de octubre de



dos mil veinte a las 10:00 horas, hago de su conocimiento, que la reunión correspondiente, se llevará a cabo en las instalaciones de la Auditoría Superior de la Federación, el día y hora señalada”.

El día 15 de octubre del año 2020, en las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco Núm. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, se levantó el Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (Con Observación) (AEGF).

Número de Auditoría: 1290-DS-GF/2019.

Número de Oficio de Orden de auditoría: AEGF/1196/2020.

Número de Acta 002/CP2019.

Con fecha 20 de octubre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas, el Oficio No. CGE/DGFFF/4219/10/2020, de fecha 16 de octubre del año 2020, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y Enlace ante la ASF, exponiendo lo siguiente, “Hace referencia al Acta Número 002/CP2019, de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 1290-DS-GF, denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Cuenta Pública 2019, de fecha 15 de octubre del año en curso, en la que señala que la ASF concede un plazo de 5 días siguientes al de la fecha de dicha acta, para que presenten las argumentaciones adicionales y documentación soporte que estimen pertinentes, que justifique y aclare los resultados con observación, mismas que deberán ser valoradas por la ASF para la elaboración de los informes individuales y una vez que esté vencido el plazo, se tendrá por concluida la auditoría”.

Por lo anterior, el C. L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto, emite el Oficio No. DG/SF/6060/0483/2020, de fecha 20 de Octubre del año 2020, dirigido a la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Subdirectora de Coordinación con la Auditoría Superior de la Federación y Enlace ante la ASF, comunicándole lo siguiente; “con la finalidad de dar atención a su Oficio mencionado en el párrafo anterior, para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que se estime pertinente, que justifique y aclare los resultados con observación, le comunico que el día 07 de octubre del año 2020, fue remitido por el suscrito el Oficio No. DG/SF/6060/0451/2020, informado que no es atribuible al Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, dichas observaciones. En tal sentido sirva la presente para ratificar lo expresado en nuestro oficio de referencia”.

Con fecha 18 de noviembre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas, el Oficio No. CGE/DGFFF/4472/11/2020, de fecha 13 de noviembre del año 2020, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Encargada de la Dirección General de

Fiscalización a Fondos Federales y Enlace ante la ASF, exponiendo lo siguiente; “La Auditoría Superior de la Federación, mediante Oficio número DGARFT”D”/0780/2020, de fecha nueve de noviembre el mismo año, y recibido el día 13 del mismo mes y año, signado por el Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel, Director General a los Recursos Federales Transferidos “D”, con relación a la auditoría número 1290-DS-GF, denominada “Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas” (FAFEF), Cuenta Pública 2019, comunicó que dieron por concluidos los trabajos de la auditoría referida y procederán a integrar los resultados finales que formarán parte de los informes individuales, que serán presentados por el Auditor superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el veinte de febrero del dos mil veintiuno.

Notificación Formal del Informe Individual:

Por último, el día 16 de marzo del año 2021, fue recibido en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/0838/03/2021, de fecha 09 de marzo del año 2021, signado por la M.A.P. Ixchel Elizalde Sánchez, Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace ante la ASF, exponiendo lo siguiente, “La Auditoría Superior de la Federación a través de los oficios números OASF/0125/2021 y OASF/0421/2021, ambos de fecha 22 de febrero de 2021 y recibidos el día 08 de marzo del año en curso, signado por el Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, dirigido al Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, notificó formalmente los informes individuales derivados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; identificándose en dichos informes, que esta Entidad **no tiene acciones que atender**, por cuanto hace a la siguiente auditoría”:

Auditoría	Descripción
1290-DS-GF	Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Orden de Auditoría Contenida en el Oficio Número OFS/AG_DAPE/4688/08/2020 de fecha 14 de agosto del año 2020, practicada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El día 24 de agosto del año dos mil veinte, con motivo de la Orden de Auditoría contenida en el Oficio Número OFS/AG_DAPE/4688/08/2020 de fecha 14 de agosto del año 2020, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo sucesivo el Órgano, se levanta la presente Acta de Auditoría Financiera Presupuestal correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve en la modalidad Visita Domiciliaria.

PUNTO V. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Solicitan la documentación que a continuación se relaciona, sin perjuicio de solicitar la demás que resulte necesaria para el Objeto de esta visita:

No.	Información Requerida	Formato de Entrega			
		Copia		Original	Archivo Electrónico y Escaneado
		Certificada	Simple		
EFFECTIVO: CAJA Y BANCOS					
8	Listado de los Contratos de las cuentas bancarias y el registro de la firma de las personas autorizadas para su manejo, así como los cambios de firma			X	PDF
11	Relación de responsables del manejo, control y autorización de recursos Estatales y Federales.			X	PDF
14	Oficios girados a la SEFIPLAN, mediante los cuales se reportó la apertura de las cuentas bancarias.	X			PDF

No.	Información Requerida	Formato de Entrega		
		Copia	Original	Archivo Electrónico y Escaneado
INGRESOS				
37	Informe que desglose el tipo de ingresos obtenidos y las cuentas bancarias en que se depositaron.		X	PDF
38	Informe que especifique cada uno de los Fondos o tipo de recursos recibidos, la fecha programada y la fecha en que se recibieron.		X	PDF
PROGRAMAS FEDERALES				
68	Convenios celebrados entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del ente y el monto de los recursos recibidos en el ejercicio.	X		PDF
70	Pólizas de registro por los ingresos y egresos con su soporte documental se solicitarán de acuerdo a la muestra determinada para la revisión.	X		PDF
71	Informe de los ingresos recibidos y erogados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), ejercicio 2019 y remanentes.		X	PDF

Con fecha 02 de diciembre del año 2020 se procede con la reanudación y cierre del Acta de Auditoría Financiera Presupuestal.

El día 04 de diciembre del año 2020, fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Número de Oficio OFS/AG_ST/10837/12/2020, Expediente Secretaría Técnica, emitido por la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, mediante el cual da a conocer al Instituto el Pliego de Observaciones, con las Observaciones determinadas en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.



Con fecha 18 de diciembre del año 2020, fue emitido por la Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General y por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, respectivamente, el Oficio No. D.G./6000/1029/2020, con el siguiente Asunto: "Para atender el pliego de notificaciones de Observaciones de manera conjunta, de la Cuenta Pública 2019 del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz", dirigido a la Mtra. Delia González Cobos, Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; en el que se adjunta la documentación e información justificativa y comprobatoria para solventar las observaciones que se manifiestan en cada uno de los pliegos de observaciones de los servidores públicos del Ente Fiscalizable.

Por lo anterior, se encuentra en proceso el resultado final.

Explique si dispone de procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías y si contempla quienes son los responsables de estos trabajos.

Si, en el Reglamento Interior del Instituto se establece en el artículo 53 fracciones XX, XXII, el cual se puede consultar en el siguiente link:

https://www.dropbox.com/s/mj43n347i12u6md/Reglamento_Interior_del_Instituto_de_Pensiones_del_Estado_de_Veracruz.pdf

Mencione si en el Ejercicio Evaluado o en anteriores ha existido alguna sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos respecto al manejo del Fondo.

En el ejercicio evaluado o anteriores, no se han conocido en el Instituto algún tipo de sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos.

17. Exponer el proceso completo que tuvo la Ejecutora del SRFT y SFU, señalando como hacen la carga, quien valida, si tienen enlaces en el Estado y Federación, las principales problemáticas si las hay de ambos Sistemas. Mencione si en sus Manuales están especificados los responsables de estos trabajos y detalladas sus funciones. Explique quien le da seguimiento en el Estado y Federación.

- a) **Exponer el proceso completo que tuvo la Ejecutora del SRFT y SFU, señalando como hacen la carga, quien valida, si tienen enlaces en el Estado y Federación**

En primer lugar, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante Oficio-Circular No. SFP/006/2020 de fecha 06 de enero del año 2020, solicita a la Titular del Instituto de

Pensiones del Estado, designe un Enlace Institucional para atender todo lo relacionado con los procesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), y representante en el Subcomité Especial de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF).

El día 20 de enero del año 2020, mediante Oficios No. DG/6000/0032/2020 y DG/6000/0039/2020, emitidos por la Directora General del IPE, en el que informa la designación del enlace del Instituto, remitido al Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, anexando el Formato de Designación.

En segundo lugar, trimestralmente el Mtro. Pabel Pazos Rincón, Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN, solicita mediante Oficio a los Jefes de la Unidad Administrativa u Homólogos de la Administración Pública Estatal y Órganos Autónomos, lo siguiente:

-A través de Oficio SSE/0005/2020, SSE/0725/2020, SSE/1127/2020 emitido por el Mtro. Pabel Pazos Rincón, Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN, comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que en el Ejercicio Fiscal 2020, recibieron recursos Federales por concepto de Aportaciones, Convenios de Coordinación y Subsidios, por lo cual se deberá registrar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el Informe correspondiente a los trimestres del ejercicio 2020. Debido a lo anterior, el enlace Institucional recaba la información de los recursos federales recibidos en el trimestre (Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)).

Aunado a esto, el enlace Institucional cuenta con la siguiente liga: <https://www.pruebas-mst.hacienda.gob.mx/shcp-home/app/main.doel> para acceder al sistema, ingresando con el nombre del Usuario y la Contraseña, misma que deberá de actualizar trimestralmente. Una vez ingresando al sistema, es necesario elegir el año del cual se desea capturar la información, y posteriormente al seleccionar el mapa de México, aparece el Panel de Control, así como el Modulo de Soluciones Tecnológicas, y el ciclo y periodo que se encuentran activos.

Con el objetivo de dar a conocer el estado de información reportada, se da clic en el recuadro de Ejercicio del Gasto, Gasto Corriente y Descarga de Plantilla, el cual arroja una cédula de Excel que se debe requisitar con la información Trimestral, una vez requisitada, se realiza el paso uno Carga de Plantillas, en el que se carga la cédula.

Posteriormente aparece el campo denominado Información de Carga, el cual envía mensajes al existir errores o no, si existen errores en la cédula, especifica en donde se encuentra, por lo que se debe de eliminar la información enviada y volver a realizar el mismo procedimiento hasta que el sistema notifique que la verificación de registros se ha realizado correctamente.

En ese mismo apartado aparece la celda de Carga de Archivo, la que se selecciona y solicita una descarga del folio dando clic en descarga del folio y muestra el apartado de Avances, y las siguientes columnas con los importes ya cargados en la cédula de referencia:

Programa Presupuestario,
Tipo de gasto,
Partida Genérica,
Aprobado,
Modificado,
Recaudado (Ministrado),
Comprometido,
Devengado,
Ejercido y Pagado

Por último, se imprimen las pantallas para realizar la publicación en la página Web del Instituto, así como informar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SEFIPLAN a fin de que se realice la validación.

b) las principales problemáticas si las hay de ambos Sistemas.

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, no se han presentado problemas en el sistema de carga.

c) Mencione si en sus Manuales están especificados los responsables de estos trabajos y detalladas sus funciones. Explique quien le da seguimiento en el Estado y Federación.

Actualmente el Instituto cuenta con un “Manual Específico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en el IPE” mismo que se encuentra en la etapa de registro ante la SEFIPLAN y Contraloría General, solo hace referencia a las áreas que realizan los procedimientos, sin hacer referencia a los nombres de los servidores públicos titulares de las áreas involucradas.

18. Presente los mecanismos de control interno que tenga establecidos para el manejo del Fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las tic (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones) o algún otro y obligatoriamente reporte si ya opera

el COCODI que esta normado en Gaceta Oficial del Estado, cuantas sesiones tuvieron, que resultados obtuvieron, si las actas están publicadas en su portal de Internet, si este Comité ayuda a solventar lo relacionado al control Interno que solicitan los auditores respecto Fondo y mencione la operación 2020 del mismo. Presente los documentos derivados del Comité (Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Resultados, Capacitaciones, Mapa de Riesgos o cualquier producto derivado de estos trabajos).

Actualmente el Instituto cuenta con un “Manual Específico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en el IPE”, mismo que se encuentra en la etapa de registro ante la SEFIPLAN y Contraloría General.

Respecto al Control Interno, el 30 de abril del año 2020 se instaló en el Ente el Comité de Control Interno (COCODI), asimismo mediante el ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, se implementó el Sistema de Control Interno (SICI), a través del cual se han realizado diversas actividades a fin de cumplir con lo establecido en el acuerdo en comento, a continuación se enlistan algunas de ellas:

- *Actualización del Código de Conducta
- *Aplicación de dos instrumentos diagnósticos para conocer la situación que guarda el Ente en materia de Control Interno,
- *Se realizó el Catálogo de Riesgos del Ente
- *Se realizan mesas de trabajo para implementar actividades de Control Interno y propiciar la mejora continua de los Procesos y el cumplimiento de objetivos institucionales

Durante el 2020 se realizaron 4 sesiones del COCODI, se realizaron mesas de trabajo y se designaron enlaces del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de comunicación, todo esto para darle seguimiento a los riesgos detectados y plasmados en el catálogo de riesgos.

Anexo ligas de la página web del COCODI-IPE

<http://www.veracruz.gob.mx/ipe/sistema-de-control-interno-2/>

- Ámbito de aplicación
- Marco integrado de Control Interno
- Capacitación
- COCODI
- Código de conducta

19. Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.

Al dar Clic en el link www.veracruz.gob.mx/ipe se puede ver el sitio web del Instituto de Pensiones del Estado, en el cual se aprecia dentro de la barra de Menú



“EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES”, dando un clic aparece los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, que contiene varios link con información, a continuación se enlista la información del ejercicio fiscal 2020:

- Constancia de cursos de capacitación por personal del Instituto.
Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/28-Gonzalo-Rosales-Rodr%C3%ADguez.pdf>
- Capacitación Especializada IVM.
Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/28-Gonzalo-Rosales-Rodr%C3%ADguez.pdf>
- Constancias CONEVAL IPE.
Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Constancias-CONEVAL-IPE.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto 3er trimestre 2020: contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que se publicó la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Informe-Sobre-el-Ejercicio-del-Gasto-3er-Trimestre-2020.pdf>
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto 4to trimestre 2019: contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que se publicó la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Informe-Sobre-el-Ejercicio-del-Gasto-4to-Trimestre-2019.pdf>
- Informe Anual de Resultados PAE 2020 Tomo II: conteniendo, Informe Anual de Resultados, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, así como una lista del personal de las áreas participantes en la realización de este trabajo, como son la Secretaría de Finanzas y Planeación; la Universidad de Xalapa (UX) como Instancia Técnica Independiente; el Instituto Veracruzano de las Mujeres; Lista de los siete Fondos Federales de Participaciones y Aportaciones del Ramo General 33; lista de dieciocho Dependencias de Gobierno, así como los nombres de los Titulares que recibieron Recursos Federales; lista de los dieciocho Enlaces Institucionales de la Evaluación; lista de las Figuras Investigadoras de la Evaluación y lista de las Figuras Validadoras de la Evaluación; Glosario e Índice. Se localiza en el siguiente Link



<http://www.dropbox.com/s/mdvm5qrxyoaju3p/Informe-Anual%20Resultados%20PAE%202020%20Tomo%20II.pdf>

- Memoria Documental: conteniendo, Programa Anual de Evaluación 2020, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales, así como una lista del personal de las áreas participantes en la realización de este trabajo, como son la Secretaría de Finanzas y Planeación; la Universidad de Xalapa (UX) como Instancia Técnica Independiente; el Instituto Veracruzano de las Mujeres; Lista de los siete Fondos Federales de Participaciones y Aportaciones del Ramo General 33; lista de dieciocho Ejecutoras Participantes, así como los nombres de los Titulares de las Dependencias de Gobierno que recibieron Recursos Federales; lista de los Enlaces Institucionales de la Evaluación; lista de los Grupos investigadores, lista de las
- Figuras Validadoras de la Evaluación, documento elaborado y autorizado en la Secretaría de Finanzas y Planeación e Índice. Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Memoria-documental-PAE-1.pdf>
- Primer Comunicado 19 de marzo de 2020: emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el que informa que la entrega del formato de Anexo del “Guion de Entrevista Estructurada” se extiende la fecha de entrega, la cual se realizará el miércoles 08 de abril del año 2020. Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Primer-Comunicado-19-de-marzo-2020.pdf>
- Reporte de Resultados PAE: Conteniendo, Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave; Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019 e Índice. Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Reporte-de-Resultados-PAE.pdf>
- Segundo Comunicado 15 de abril de 2020: emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el que informa que una vez normalizada la situación de contingencia y regularizada la operación en las dependencias, entidades u organismos autónomos, la Subsecretaría de Planeación en el ámbito de su competencia, convocará de manera emergente a sesión del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) para detallar la programación de fechas y establecer las características para darle curso a la continuación del proceso de la Evaluación de Fondos Federales. Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Segundo-Comunicado-15-de-abril-2020.pdf>



- Tercer Comunicado con fecha 19 de mayo del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas del Instituto, el Oficio No. CGE/DGFFF/01639/05/2020, de fecha 18 de Mayo del año 2020, emitido por la M.A. Enma Patricia García Rodríguez, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales y Enlace del Gobierno del Estado de Veracruz ante la ASF, mediante el cual hace referencia al similar Oficio No. CGE/DGFFF/0742/03/2020, de fecha 23 de marzo del año 2020, “En alcance al Oficio referido y a los aplazamientos subsecuentes, hace del conocimiento una nueva reprogramación para la entrega de información, por lo que mucho agradeceré que la documentación e información correspondiente, se entregue en los términos referidos por la ASF, en esta Dirección General, el día ocho de junio del año en curso”. Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/01/Tercer-Comunicado-24-septiembre-2020.pdf>
- PAE 2020 Tomo II Evalu. de Fond. Fedr. Del Ramo Gen. 33 del 2019.
Informe Anual de Resultados PAE 2020 Tomo II: conteniendo, Informe Anual de Resultados, Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, así como una lista del personal de las áreas participantes en la realización de este trabajo, como son la Secretaría de Finanzas y Planeación; la Universidad de Xalapa (UX) como Instancia Técnica Independiente; el Instituto Veracruzano de las Mujeres; Lista de los siete Fondos Federales de Participaciones y Aportaciones del Ramo General 33; lista de dieciocho Dependencias de Gobierno, así como los nombres de los Titulares que recibieron Recursos Federales; lista de los dieciocho Enlaces Institucionales de la Evaluación; lista de las Figuras Investigadoras de la Evaluación y lista de las Figuras Validadoras de la Evaluación; Glosario e Índice. Se localiza en el siguiente Link http://www.dropbox.com/s/6ogwbi84x8mpau7/PAE_2020_Tomo_II_Evalu_de_Fond_Fedr_del-Ram_Gen-33_del_2019.pdf
- Acta Primera Sesión.
Se localiza en el siguiente Link http://www.dropbox.com/s/6tbd5oznn5vp5c2/ACTA_PRIMERA_sesion_ef20.pdf
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 1er Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/INFORM1.pdf>



- PAE2020TII-120320
Se localiza en el siguiente Link http://www.dropbox.com/s/9nanx845c985md0/PAE2020TII_120320_22HRS.pdf
- TdR-FAFEF-2020.
Se localiza en el siguiente Link
http://www.dropbox.com/s/m6yzmjam92ymxz6/TDR_FAFEF_2020.pdf
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 2do Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicado la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link
<http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/INFORM2.pdf>
- Informe Ejecutivo FAFEF.
Se localiza en el siguiente Link
http://www.dropbox.com/s/gkzplmbwfjeh8ye/Informe_Ejecutivo_FAFEF_2020.pdf
- Informe Final FAFEF.
Se localiza en el siguiente Link
http://www.dropbox.com/s/ww7eqvlv3vli7my/Informe_Final_FAFEF_2020.pdf
- Mecanismo PAE Proyectos de Mejora.
Se localiza en el siguiente Link
http://www.dropbox.com/s/grar3ahx4dyfzgv/Mecanismo_PAE_Proyectos_de_Mejora_2020.pdf
- Informe Sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado 3er Trimestre 2020.
Contiene la Gaceta Oficial del Estado en la que es publicada la información trimestral del Instituto de Pensiones, cargada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Se localiza en el siguiente Link
http://www.dropbox.com/s/6gn0dhktj6qg29/Informe_Sobre_el_Ejercicio_del_Gasto_federalizado_3er_Trimestre_2020.pdf
- Evaluaciones CONAC.
Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/EVALUACIONES-CONAC.pdf>
- Carga de Informe Final y Ejecutivo.



Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/Carga-de-Informe-Final-y-Ejecutivo.pdf>

- Proyecto de Mejora y Anexo I, II y III.

Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/Proyecto-de-Mejora-y-Anexos-I-II-y-III.pdf>

- Posición Institucional.

Se localiza en el siguiente Link <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/12/POSICION-INSTITUCIONAL-2020.pdf>

20. Explique las recomendaciones que ha tenido en Proyectos de Mejora (PM) de Evaluaciones anteriores y muestre el % de cumplimientos de las mismas y donde están disponibles las evidencias de su cumplimiento. Explique qué Instancias Federales o Estatales da seguimiento.

Señale el papel del OIC y la CGE en estos trabajos.

Programa Anual de Evaluación 2018 (corresponde a Ejercicio fiscal 2017)

1.-Elaborar un Diagnóstico Institucional de necesidades para la focalización de los recursos en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Aspecto Susceptible de Mejora No validado.

2.-Incorporar o elaborar en un documento formal e independiente con criterios específicos para la distribución de las aportaciones provenientes del FAFEF que generen el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Aspecto Susceptible de Mejora No validado.

3.-Desarrollar manuales de Procesos específicos enfocados a la Gestión de recursos del FAFEF en los que se incluyan los puntos clave como son Gestión, Asignación, Ejercicio y Seguimiento de las Aportaciones.

Se encuentra reportada con un avance del 85%.

4.-Generar y establecer mecanismos documentados que les permitan dar seguimiento a las transferencias de las aportaciones de los recursos provenientes del FAFEF desde el ámbito Federal, con perspectiva de Gestión apegada a lo programado.

Se encuentra reportada al 100%.

5.-Implementar mecanismos de control interno que les permita fortalecer los procesos de Planeación, Ejecución, Seguimiento, Transparencia, y Rendición de cuentas, con el fin de dar cabal cumplimiento a objetivos y alcance de metas, apegados a normatividad.

Se encuentra reportada al 100%.

6.-Gestionar la elaboración de indicadores que permitan evaluar los resultados alcanzados y medir el impacto obtenido mediante la ejecución de los recursos del FAFEF en los rubros específicos en los que se haya ejercido.

Aspecto Susceptible de Mejora No validado.

El día 05 de febrero del año 2019, fue emitido el Oficio No. DG/SF/6060/054/2019, por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, en el que adjunta el Anexo IV en pdf y en medio magnético (CD), así como evidencia del cumplimiento de las tres Acciones de Mejora realizadas, enviado a la L.C. Reyna Viridiana Galindo Amaya, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE.

Con fecha 28 de marzo del año 2019, fue emitido el Oficio No. OIC/IPE/0314/2019, Asunto: Seguimiento de los Proyectos de Mejora FAFEF, por la L.C. Reyna Viridiana Galindo Amaya, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, mediante el cual remite a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Directora General de Fiscalización Interna de la Contraloría General, el Informe de Seguimiento el cual señala el resultado alcanzado con la implementación del Proyecto de Mejora, correspondiente al PAE 2018, derivado de la revisión realizada por el OIC en el IPE.

Fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Oficio número CGE/OIC-IPE/00102/2020, de fecha 30 de enero del año 2020, emitido por el Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, acompañado de la Cédula "Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos, Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23".

El día 31 de enero del 2020, fue emitido el Oficio No. DG/SF/6060/067/2020, por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, en el que adjunta el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas. (Incluyendo la Columna Comentarios), mediante el cual remite al Mtro. Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE.

El día 05 de febrero del año 2020, fue recibido copia de conocimiento en la Subdirección de Finanzas el Oficio número CGE/OIC-IPE/0113/2020, de fecha 05 de febrero del año 2020, emitido por el Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, acompañado del "Informe de Seguimiento

debidamente actualizado en el cual se señala el resultado alcanzado con la implementación del Proyecto de Mejora, derivado del seguimiento realizado por ese Órgano Interno de Control en el IPE.

Programa Anual de Evaluación 2019 (corresponde a Ejercicio fiscal 2018)

1.-Disponer de un Área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomos las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

Se encuentra reportada con un avance del 50%.

2.-Realizar en tiempo y forma la carga del módulo indicadores en SRFT para evitar observaciones como las que ha realizado ORFIS en su Informe de Seguimiento al Sistema de Recurso Federales Transferidos que emite trimestralmente.

Aspecto Susceptible de Mejora No validado.

3.-Gestionar ante la Federación, Estado y la propia Secretaría, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.

Se encuentra reportada con un avance del 30%.

4.-Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte y seguimiento de Fondos Federales que señala la Ley, previa autorización de la Estructura Orgánica y Reglamento Interior.

Se encuentra reportada con un avance del 10%.

5.-Elaborar un Diagnóstico por Institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEF en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización.

Se encuentra reportada con un avance del 20%.

6.-Elaborar procedimientos documentados de planeación de los recursos para el uso del Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Se encuentra reportada con un avance del 15%.

7.-Elaborar un mecanismo para verificar que le transfieran a la Ejecutora el recurso con base a lo programado en el Calendario, estandarizarlos es decir que los conozcan las áreas responsables y sistematizarlos en bases de datos.

Se encuentra reportada con un avance del 100%.

8.-IPE: deberá elaborar mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones FAFEF.

Se encuentra reportada con un avance del 30%.

9.-Elaborar un mecanismo que establezcan recolectar información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos FAFEF y de ser posible diseñar un sistema informático que permita su registro, control, seguimiento y reporte.

Se encuentra reportada con un avance del 30%.

10.-Elaborar mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas de los recursos.

Se encuentra reportada con un avance del 100%.

Con fecha 15 de octubre del año 2019, se entregó copia para conocimiento a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Oficio Núm. DG/SF/6060/0397/2019, emitido por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del IPE de fecha 14 de octubre de 2019, en el que se adjunta el Proyecto de Mejora, el Anexo I Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Anexo II Acciones de Mejora y Su Programación, Anexo III Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas.

Con fecha 31 de enero del año 2020, se entregó para conocimiento a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del oficio Núm. DG/SF/6000/0118/2020, emitido por la Lic. Daniela Guadalupe Griego Ceballos, Directora General del IPE de fecha 30 de enero de 2020, en el que se adjunta el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas II, así como evidencia documental.

Programa Anual de Evaluación 2020 (corresponde a Ejercicio fiscal 2019)

1.-Coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la actividad institucional BBH.Cl. 297 y pensiones y jubilaciones a la derechohabiente, en el sentido que debe ser Programa Presupuestario, toda vez que el IPE entrega bienes o servicios a la sociedad.

Aspecto Susceptible de Mejora No validado.

2.-Gestionar en su Portal de Internet, que el apartado denominado "Evaluación de Fondos Federales", se encuentre disponible al inicio de la Página para coadyuvar a mejorar las mediciones nacionales en la materia -transparencia activa-, además verificar que por Ejercicio Fiscal se cuente con la publicación de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos sin mezclarlos y respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones, es decir por un lado lo



referente a los PP's y por otro Fondos Federales; para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

Se encuentra reportada con un avance del 100%.

3.-Concluir e implementar las actividades del Proyecto de Mejora relacionado a disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismos autónomo las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al PAE.

Aspecto Susceptible de Mejora No validado.

4.-Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, a fin de contar con un solo Sistema Informático que contenga toda la Información de las áreas y se encuentre consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.

Se encuentra reportada con un avance del 40%.

5.-Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

Se encuentra reportada con un avance del 100%.

6.-Gestionar que en el Portal de Internet, se aperture un apartado correspondiente de Unidad de Género y Contraloría Ciudadana, en donde se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él (informes trimestral y anual, evaluaciones, indicadores entre otros), como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

Se encuentra reportada con un avance del 100%.

7.-Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE.

Se encuentra reportada con un avance del 35%.

8.-Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del



IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.

Se encuentra reportada con un avance del 100%.

9.-Actualizar y Gestionar para la autorización de los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.

Se encuentra reportada con un avance del 95%.

10.-Actualizar y Gestionar para la autorización del Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.

Se encuentra reportada con un avance del 35%.

11.-Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas.

Se encuentra reportada con un avance del 35%.

Con fecha 06 de noviembre del año 2020, fue entregada una copia de conocimiento a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General y Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, del Oficio Núm. DG/SF/6060/0519/2020, de fecha 05 de Noviembre de 2020, respectivamente, en el que se adjunta el Proyecto de Mejora, el Anexo I Validación de los Aspectos Susceptible de Mejora, Anexo II Acciones de Mejora y su Programación, Anexo III Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas, en archivo pdf de manera impresa y en medio magnético (CD), el cual fue emitido por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del IPE.

El día 20 de noviembre del año 2020, fue entregada una copia de conocimiento a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General y Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, del Oficio Núm. DG/SF/6060/0557/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, respectivamente, en el que se adjunta el replanteamiento de la Validación de los Aspectos susceptibles de Mejora, así como Acta de Sesión de integración de Comité FAFEF 2019 y Actas

de Sesión de la 1ra. a la 7ma. del Comité FAFEF 2020, en archivo pdf y en medio magnético (CD), el cual fue emitido por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del IPE.

Con fecha 16 de marzo del año 2021, fue entregada una copia de conocimiento a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General y Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, del Oficio Núm. DG/SF/6060/0246/2021, de fecha 16 de marzo del año 2021, respectivamente, en el que se adjunta el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptible de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas II, en archivo pdf así como evidencia documental en medio magnético (CD), el cual fue emitido por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del IPE.

El día 26 de marzo del año 2021, fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Oficio número CGE/OIC-IPE/FyFP/0153/2021, de fecha 25 de marzo del año 2021, informando el “Seguimiento a Actividad número 3.8.4 Seguimiento a los Proyectos de Mejora Derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas a los Fondos Federales del Ramo 033 y Diseño de Programas Presupuestarios; al Mecanismo para la Elaboración y Seguimientos de Aspectos Susceptible de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPBM) Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo 033 Ejercicio Fiscal 2018”, emitido por el Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, y se proporcione lo siguiente:

Núm.	Información/Documentación	Forma de Entrega
01	Soporte Documental de las Acciones y Evidencias del Cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora que se encuentra por atender del ejercicio 2017.	Impresa y Digitalizada en Disco Compacto Certificado.

Con fecha 06 de abril del 2021, fue emitido el Oficio No. SF/6060/0339/2020, por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, en el que se informan las acciones de Seguimiento Realizadas por el Instituto de Pensiones del Estado, adjuntando el Soporte Documental del Aspectos Susceptible de Mejora pendiente de concluir, enviado al Mtro. Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE.

Con fecha 26 de marzo del año 2021, fue recibido en la Subdirección de Finanzas el Oficio número CGE/OIC-IPE/FyFP/0154/2021, de fecha 25 de marzo del año 2021, informando el “Seguimiento a Actividad número 3.8.4 Seguimiento a los Proyectos de Mejora Derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas a los Fondos Federales del Ramo 033 y Diseño de Programas Presupuestarios; al Mecanismo para la Elaboración y Seguimientos de Aspectos Susceptibles de

Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPBM) Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 Fondos Federales del Ramo 033 Ejercicio Fiscal 2019”, emitido por el Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE, y se proporcione lo siguiente:

Núm.	Información/Documentación	Forma de Entrega
01	Soporte Documental de las Acciones y Evidencias del Cumplimiento del Aspecto Susceptible de Mejora que se encuentra por atender del ejercicio 2018.	Impresa y Digitalizada en Disco Compacto Certificado.

Con fecha 06 de abril del 2021, fue emitido el Oficio No. SF/6060/0340/2021, por el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, en el que se informan las acciones de Seguimiento Realizadas por el Instituto de Pensiones del Estado, adjuntando el Soporte Documental de los siete Aspectos Susceptibles de Mejora pendiente de concluir, enviado al Mtro. Mtro. David Elí Alonso Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IPE.

Año 2018

- Proyecto de Mejora y Anexo I, II y III.

Se localiza en el siguiente Link
https://www.dropbox.com/s/izkst8x1wkey0rs/Proyecto_de_Mejora_FAFEV_IPE.PDF

- Seguimiento a los Aspectos susceptibles de Mejora y Anexo IV.

Se localiza en el siguiente Link
https://www.dropbox.com/s/sly03jbh50qyg9a/ANEXO_IV_Seguimiento_a_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora.pdf

Año 2019

- Proyecto de Mejora Acciones para mejorar la gestión en el pago de jubilaciones y pensiones y Anexos I, II y III.

Se localiza en el siguiente Link
https://www.dropbox.com/s/76cit8vwx4bi97h/PROYECTO_DE_MEJORA.PDF

- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones externas, Anexo IV.

Se localiza en el siguiente Link
https://www.dropbox.com/s/fw97zetzp79g8n5m/Anexo_IV_Seguimiento_a_Aspectos_Susceptibles_de_Mejora_Der_de_Inf_y_Evaluaciones_Externas.PDF



Año 2020

- Proyecto de Mejora Acciones para mejorar la gestión en el pago de jubilaciones y pensiones y Anexos I, II y III.

Se localiza en el siguiente Link

<http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/11/Proyecto-de-Mejora-y-Anexos-I-II-y-III.pdf>

Año 2021

Por lo anterior, la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, da seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora por Ejercicio Fiscal, emitiendo un informe que se entrega a la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el cual se hace referencia al porcentaje de avance que presentan los Proyectos de Mejora, mismos que son publicados en la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en la página web del Instituto.

21. Exponga las capacitaciones recibidas en materia del Fondo y cuales necesita la Ejecutora para mejorar su operación.

- Mediante Oficio-Circular No. SFP/SP/047/2020, de fecha 07 de enero del año 2020, emitido por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, se convocó a personal del Instituto a participar en el Curso **“Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado”**, impartido en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por el C. Édgar A. Martínez Mendoza, Director General Adjunto de Coordinación del CONEVAL, programada para llevarse a cabo en el día viernes 13 de marzo del año 2020. Un participante, C. Gonzalo Rosales Rodríguez, se anexa constancia.
- Con fecha 30 de octubre del año 2020, se recibió en la Subdirección de Finanzas el Oficio-Circular No. SFP/SP/0271/202, de fecha 28 de octubre del año 2020, emitido por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN, en que hace del conocimiento al personal del Instituto que la **“Capacitación Especializada por personal del IVM en Materia de Perspectiva de Género”** está programada para llevarse a cabo de manera virtual el día viernes 27 de Noviembre del año 2020 en horario de 10:00 a 12:00 horas a través de la plataforma que el Instituto Veracruzano de las Mujeres disponga para dicha actividad.
Tres participantes, C. Brisell Rincón Benavides, C. Olivia Aguilar Dorantes y C. Gonzalo Rosales Rodríguez, se anexa constancia.
- El día 28 de agosto del año 2020 se recibió en la Dirección General del Instituto, el Oficio No. CGE/1257/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, Asunto: invitación a



videoconferencia de Trabajo (SFP-OEC), emitido por la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, haciendo del conocimiento que se llevará a cabo el curso en línea sobre la **“Planeación y Ejecución de Auditorías de los Fondos y Programas Federalizados”**, el curso consta de cuatro módulos, distribuidos en un espacio de cuatro semanas, con fecha de inicio programada para el 14 septiembre y fecha de término el 11 de Octubre, siguiendo la distribución de un módulo por semana de manera secuencial. Un participante, C. Gonzalo Rosales Rodríguez, se anexa constancia.

d) Se requieren cursos como se indica a continuación:

- Sistema de Evaluación de Desempeño.
- Taller de Elaboración de Indicadores.
- Fundamentación y Metodología de evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33.
- Introducción y conceptos del manejo de los Fondos Federales del Ramo General 33.
- Práctica de Procedimientos para Administración de Riesgos.

21. Exponga a la ITI el FODA que realizó en el Diagnóstico.

Fortalezas

- Las áreas que integran cada Subdirección cuentan con un adecuado ambiente laboral.
- El personal cuenta con adecuadas prestaciones.
- La Proactividad en la gestión se observa tanto en los jefes de departamento como con los jefes de oficina.
- La oficina de ingresos cuenta con conocimiento de los entes y municipios incorporados al IPE y mantienen constante comunicación con los funcionarios de los mismos.
- Los procesos de cobranza se vienen realizando conforme a norma.
- Las posibilidades de permanencia al personal, les ha permitido desarrollar una buena experiencia, por ello se observa al personal motivado en el desarrollo de sus actividades.

Oportunidades

- Buena relación con las autoridades del Gobierno Estatal y con las organizaciones sindicales.
- La población objetivo del Instituto ha sido mal atendida en pasadas administraciones.
- Se cuenta con un nuevo gobierno que representa la renovación de la gestión pública, basada en la ética política, atención ciudadana y de respeto a los derechos humanos.



- Las organizaciones civiles y los representantes sindicales reconocen el liderazgo y la ética de los funcionarios que administran el IPE.

Debilidades

- Equipamiento de cómputo obsoleto.
- Sistema de contabilidad no armonizado.
- Se observa falta de capacitación del personal.
- Crítica situación financiera del Instituto.
- Capital de trabajo mal utilizado.
- Falta de actualización del padrón de pensionados.
- Deficientes habilidades gerenciales
- Los procesos administrativos se encuentran concentrados solo en algunas empleadas o empleados, se requiere incorporación de más personal a esos procesos.

Amenazas

- Elevado nivel de endeudamiento del Gobierno del Estado y falta de reconocimiento de sus adeudos con el Instituto.
- Resistencia de representantes de entes y autoridades Municipales a reconocer sus adeudos.
- Presión de las organizaciones sindicales por el cumplimiento de las prestaciones institucionales, so pena de ser partícipes de la crisis financiera del Instituto.
- Violación al marco legal del IPE. Artículos: 2, 7,12,13, 20,24,29,312,40,66,67 y 69) de la Ley 287.
- Estancamiento de la Base cotizante.
- Incumplimiento de los deudores por los préstamos otorgados.
- Sobre regulación de los procesos de fiscalización de la aplicación de los recursos.

22. Mencione las buenas prácticas y actividades exitosas implementadas a raíz de la emergencia sanitaria para concluir el Ejercicio Fiscal y que ayudaron directamente al objetivo del Fondo.

-Al 31 de diciembre del año 2020 el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, llevo a cabo la integración del Comité FAFEF, realizó diez Sesiones Ordinarias del Comité de Seguimiento para la Instrumentación de las Acciones de Mejora de Aplicación del Recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), para el Pago de Jubilaciones y Pensiones del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; logrando concluir el Proyecto de “Manual Especifico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en el IPE”.

-Mensualmente el Instituto recibe las 12 ministraciones programadas por parte de la SEFIPLAN de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, cumpliendo con el pago de Jubilaciones y Pensiones en tiempo y forma.

-Aunado a lo anterior el Instituto recibió por parte de la SEFIPLAN dos ampliaciones presupuestales, la primera el día 30 de septiembre por la cantidad de \$3,417,948.74; y la segunda en diciembre por un importe de \$90'431,872.24, cubriendo con estas ampliaciones los pagos de beneficios de ejercicios anteriores.

23. Mencione las consecuencias y adversidades a raíz de la emergencia sanitaria con impacto al objetivo del Fondo.

No existen consecuencias, al 31 de diciembre del año 2020 el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) el importe de \$3,042'731,650.98 aplicando el total en las Prestaciones Institucionales.

24. Señale como a raíz de la emergencia sanitaria, cambiara o no su forma de manejar el Fondo, a su consideración hay impacto o no.

No existe cambio, la forma de planeación será la tradicional como era antes de presentarse la emergencia sanitaria.

25. Exponga los principales retos en la operación del Fondo en 2021 a raíz de la emergencia sanitaria.

A pesar de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades de gestión no se detuvieron, por lo que se atendieron todas las demandas sociales y solicitudes sobre temas de seguridad social, tomando las medidas

Durante el año 2020, los derechohabientes del Instituto, se apoyaron en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que sumado a la contingencia sanitaria por COVID-19, ocasionó que una proporción importante de derechohabientes Jubilados y Pensionados, adquirieran el hábito de consultar y solicitar información y servicios de manera digital.

Por lo anterior, este Instituto para el año 2021, continuará con su programa de trabajo, considerando la nueva normalidad.

26. La Ejecutora podrá emitir los comentarios que desee agregar.

Ninguno



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

IPE
Instituto de Pensiones
del Estado de Veracruz

2021  **200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE**
TRATADOS DE CÓRDOBA

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

Xalapa-Enríquez Ver., a 26 de Abril del 2021

L.E. Edgardo Escobar Pozo
Subdirector de Finanzas
En el Instituto de Pensiones del Estado.

Arco Vial Sur No. 730,
Colonia Lomas Verdes
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, México.
Conmutador (228) 141.05.00
www.veracruz.gob.mx/ipe

